

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

MARCELA ALEJANDRA FOGLIA

POR 3 DÍAS - El Exc. Tribunal de Trabajo N° 2 de Bahía Blanca., hace saber por tres días, en autos: "Nayach Jorge José c/ La Cabaña S.C.S/ Indemnización por Despido, etc" Expediente 16690 que la Martillera Marcela Alejandra Foglia T° V F° 070 , subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de pesos dos millones setecientos treinta y tres mil novecientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$2.733.984,60) el inmueble sito sobre calle Rondeu N°1659 de la ciudad de Bahía Blanca denominación Catastral: Circunscripción II, Sección "D", Manzana 332 J, Parcela 3M, partida 89.957, matrícula 54.930, Partido de Bahía Blanca. Ocupado según consta en autos. Exhibición: 10 de marzo del 2020 de 14:00 hs. a 15:00 hs. Honorarios del Martillero 3% a cada parte más 10% de aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 20 DE MARZO DEL 2020 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 7 DE ABRIL DEL 2020 A LAS 11:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32, y 33 Ac. 3604/12 SCBA). Depósito en Garantía: se fija como depósito en garantía la suma de pesos ciento treinta y seis mil setecientos (\$136.700) que deberá depositarse como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N°560431/1, CBU 0140437527620656043111 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). Quién no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia pertinente y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiere postor remiso (art. 585 CPC; art 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Señá: se depositará en la cuenta dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, el 10% del precio como seña conjuntamente con los sellados de ley. Integración de saldo de precio: deberá depositarse dentro del término de cinco días de aprobado el remate (Art. 585 CPC) en la cuenta judicial de autos, el depósito a realizarse deberá contener además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% de honorarios del Martillero (más 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del adjudicatario. No se admite la compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Fíjase la audiencia del día 25 de junio del 2020 a las 8:30 hs. a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente. Deudas del inmueble constan en autos. Registro Gral. Subastas, B. Bca.. Güemes 102 planta baja, tel. (291)4552814. Informes al martillero: (291)- 154192694. marcelafoglia@live.com.ar. Bahía Blanca, 2020.

mar. 4 v. mar. 6

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 2 de Bahía Blanca, hace saber por 3 días, en autos: Bilbao Marta Alicia c/ Bernardini Lucrecia Rosa y Otros s/ División de Cosas Comunes, Exp. N° 117.369, que el Martillero Diego Rozas Dennis subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, con la base de \$ 9.500.000, un inmueble sito en la ciudad de Bahía Blanca, identificado con Nom. Cat.: Circ. II, Sec. C, Chacra 237, Fracción 2, Parcela 3-a, Partida 25763, Matrícula 79.784 de B.Bca. Sup. 10.749,65 m2., mide 218,05 m. calle 17 de mayo; 30,40 m. calle L. Harrington; 63,33 m. calle Bolivia; 220,82 m. sobre avenida Buenos Aires. Estado de Ocupación: ocupado un sector por Néstor Javier Fernandez. Exhibición: 18 de marzo de 2020 de 12:00 a 13:00 horas. Comisión: 3% a cada parte iva 10 % aportes. FECHA DE INICIO: 6 DE ABRIL DE 2020 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 22 DE ABRIL DE 2020 A LAS 11:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12 SCBA). Depósito en Garantía: Se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil (\$ 475.000) que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en PESOS N° Nro. de Cuenta 6206-561207/7, CBU 0140437527620656120773, CUIT 30-99913926-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Señá: Se depositará en la cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, el 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- comisión y aportes del martillero. Saldo de Precio: Dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la

compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPCC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Fijase la audiencia del día 28 de mayo de 2020 a las 12:00 horas a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente. Bahía Blanca, marzo de 2020. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

MIGUEL ANGEL OPPIDO

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 16 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Brown 2241 M. del Plata hace saber que el Martillero Miguel Angel Oppido reg. 1291 Telf. 0223-5364703, rematará EL DÍA 27/03/2020 A LAS 12:00 HS., Y FINALIZACIÓN DÍA 15/04/2020 A LAS 12:00 HS., visitas al bien día 17/03/2020 de 10:00 a 11:00 hs. en calle Bolívar 2948 M. del Plata (Colegio de Martilleros) automotor dominio OVP 070, marca Volkswagen tipo Sedan 5 puertas, Modelo Gol Trend 1.6, motor Volkswagen N° CFZN84124 chasis n° 9BWAB45U6FT092231. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Precio de reserva \$ 80.000. Depósito garantía \$ 4.000,00, obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.), saldo del precio depositará el adquirente antes de firmarse el acta de adjudicación descontando el depósito de garantía. Honorarios Martillero 10%, más Aportes Previsionales 10% e IVA 21% todo a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos N° 854336/6, CBU 01404238-2761028543366/5. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5% del monto del precio de reserva, de acuerdo a lo indicado). Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Asimismo se fija el día 30/04/2020 a las 10:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario (con los comprobantes de los depósitos realizados), el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: "Volkswagen S.A. de ahorro para fines determinados c/ Merlo Matias Emmanuel s/ ejecución prendaria" Exp. 5205. Mayores informes al Martillero actuante. M. del Plata, 28 de febrero de 2020. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 16.

mar. 5 v. mar. 6

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Valeria Antos, sito en Ituzaingo 340, 7° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de ahorro para fines determinados c/ Heredia Diego Ariel s/ejecución prendaria", (Expte. N° SI-8691 - 2015), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2020 A PARTIR DE LAS 9:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2020 A LAS 09:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo Gol 1.4L, tipo Sedan 5 ptas, año 2011, motor Volkswagen N° CNB003542, chasis marca Volkswagen N° 9BWCF05W1BP094298. Dominio JYK066. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como regular. Sin base y sin precio de reserva. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$10.000, debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 8501743, CBU 0140136927509985017436, CUIT 30-99913926-0, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Audiencia de adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y constatada la identidad del mejor postor, se celebrará la audiencia de adjudicación ante el Actuario (arts. 3 y 38 de la Ac. 3604/212 SCBA) el día 5 de mayo de 2020 a las 10:00 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario, este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la seña (art. 38 de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC), constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604), momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo prevé el art. 133 del CPCC. Deudas: ARBA: \$ 76.822,60 al 19/02/2020. Se hace saber que solamente en el caso del producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el art. 43 de la ley 12.962 quedan a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes que pudieran gravar el rodado al

momento de la toma de posesión, en tanto se tratan de deudas de naturaleza tributaria o de origen fiscal. Exhibición: El automotor será exhibido el 26 y 27 de marzo de 10:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs., en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, Calle Hipolito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. CUIT deudor: 20-95131356-5. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 9

CLAUDIO L. CANTALEJOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 1 ,Secretaría Única a cargo de María Damiana Frías de B. Bca. Hace saber que el martillero Claudio L. Cantalejos, matrícula 1.476, en autos: "Volkswagen S.A. de (A.P.F.D). c/ Sabas Carlos Martin s/Ejecución Prendaria" Expte. 112242 Subastará electrónicamente un automotor Volkswagen Move UP. 1.0 MPI, Sedan 5 Puertas, Dominio AC046EJ, AÑO 2017, en estado que se encuentra según mandamiento en expte. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 31 DE MARZO DE 2020 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2020 A LAS 11 HS.- La exhibición del bien se realizará el día 18 de marzo de 2.020 a las 11:30 horas en calle Güemes 507 de B.Bca. BASE: \$ 130.513,96; Depósito en garantía: \$ 6.525,69; Hágase saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta 560162/2 , el n° de CBU es 0140437527620656016223 y el CUIT es 30-99913926-0 del Banco Provincia de Bs As. Suc. Tribunales B.Blanca; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Saldo del precio: se abonará junto con la Comisión a cargo del comprador 9 % más aporte previsional del 10% de la comisión, descontando el depósito en garantía; previo a la audiencia de adjudicación del bien; bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del acta respectiva. Audiencia de Adjudicación: Día 27 de abril de 2020 a las 11 hs. En sede del Juzgado, Estomba 34, debiendo comparecer el adjudicatario muñido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobantes de los depósitos en garantía, pago del precio, comisión, aporte previsional de comisión, 1,2 % del sellado correspondiente, constancia de código postor , y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional B.Blanca; calle Güemes 102 de B.Blanca; como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (texto según Ac.3875) de la Ac.3604 de la Excm. S.C.J.B.A. Bahía Blanca, 28 de febrero del 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladin, Secretaría Única a cargo de la Dra. Graciela F. Maugeri, sito en Ituzaingó 340, 6° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro Para Fines Deter c/ Chaben Alicia Mercedes S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 17469-2017), el martillero Mariano M. Espina Rawson (cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2020 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2020 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Aveo Let 1.6N MT, año 2011, marca motor GMDAT, N° de motor F16D37849941, chasis marca Chevrolet, N° 3G1TC5CF8BL126462. Dominio JVJ 787. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular. Base: \$ 103.267.-. Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la Subasta: Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anexo I, Ac. 3604). La compra en comisión será admitida en los términos de la Ac. 3604/2012, no se admite la cesión del acta de adjudicación. Depósito en Garantía: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos la suma de \$5.163,35.- (5% de la base) en concepto de garantía (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 839591/4, CBU 0140136927509983959141, CUIT 30-99913926-0, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El comprador deberá depositar el 10 % del precio como seña, el que deberá ser depositado en pesos o dólares estadounidenses al tipo de cambio oficial Banco de la Nación Argentina -comprador- del día anterior en la cuenta abierta al efecto en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en la que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1° párr. in fine y 2° párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). Acta de Adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del depósito del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Infrascripto. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 8% a cargo de la parte compradora por comisión del martillero (art. 54 punto l b) de la ley 10.973 (según ley 14.085; más el 10% de la comisión en

concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente). Deudas: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta el momento de la aprobación del remate. Sin perjuicio de ello, se deja expresa constancia que el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por patentes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro.. Exhibición: El automotor será exhibido los días 25 y 26 de marzo del 2020 en el horario de 9:00 a 12:00 en el depósito de la calle Homero N° 1329/41 de C.A.B.A.. Cuit deudor: 23-22668837-4. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario "Fomento de Tigre". Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a la demandada CATALINA GHEZZI DE TESTONI y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble: Circ. I, Secc. F, Chacra 254, Manzana 254-H, Parcela 16, Partida N° 23712, Dominio 414/52 del partido de Tandil (103), ubicado en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presente en los autos "Ruiz Diaz Zulema Marlene c/ Ghezzi De Testoni Catalina s/ Prescripción Adquisitiva Larga (N° 50623)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil, 17 de febrero de 2020. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

feb. 21 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIANO RAMON HERRERO, con último domicilio desconocido, en causa nro. 15596 seguida a Cebeyra Ortiz Alan Ezequiel, la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 26 de Septiembre de 2018- ... 9.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Mirta Blanco, domiciliada en Av. Martinez de Hoz 4871 de esta ciudad, Juan José Abraham, domiciliadao en Alvarado 6696 de Mar del Plata, y María Laura Diaz, domiciliada en calle Brumana 1032 de Mar del Plata, a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. ... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.". Y, "/del Plata, 21 de Febrero de 2020. - Autos y Vistos: ... Asimismo desconociéndose el domicilio de la víctima Mariano Ramón Herrero, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- ... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

mar. 2 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-03-20265-18 (RI 8562) caratulada "Oviedo Sergio Daniel s/ Hurto en Grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a OVIEDO SERGIO DANIEL, poseedor del DNI N° 40.238.943; nacido el 14 de abril de 1997 en Capital Federal, hijo de Oyola Juan Ramón y de Oviedo Norma Feliciano, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-20265-18 (Registro Interno N° 8562), caratulada "Oviedo Sergio Daniel s/ Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 20 de febrero de 2020. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Sergio Daniel Oviedo, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

mar. 2 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 41.933 seguida a Cantón, Mario Alberto por el delito Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, (Ex Transición N° 1), Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era Edificio 61, Piso 8°, Depto "D" de Villa Celina, la resolución que dictara este Juzgado con fecha de febrero de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: Convertir en Definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado sobre CANTÓN, MARIO NORBERTO en orden al delito de Amenazas.-... Regístrese. Notifíquese. Fdo: Laura Inés Elias Jueze de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 21 de febrero de 2020. Autos y Vistos:-... Atento desconocerse el domicilio del imputado Cantón, notifíquese por medio del Boletín Oficial -Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías N° 1.

mar. 2 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso CABA, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Tecno-

forja S.A. s/ Quiebra", expte. N°28278/2019, que con fecha 28/11/2019 se decretó la quiebra de TECNO-FORJA S.A., CUIT 3068248606-2, con domicilio en Avenida Rivadavia 1367, piso 1°, departamento "B", CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8/4/2020 ante el síndico Horacio José Eugenio Caliri, quien constituyó domicilio en Av. Rivadavia 6351 piso 4 "C" Torre 1 CABA, TEL: 4634-3029 quien presentará el informe individual de los créditos el día 26/5/2020 y el informe general el día 8/7/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 13 de febrero de 2020. Devora Natalia Vanadia, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a JORGE DANIEL DIAZ, en la causa Nro.4908. P del registro de éste Juzgado, D.N.I. n° D.N.I. 21791073, con último domicilio en la calle Francia 2135 de la localidad de Virreyes partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-4908 que se le sigue por el delito de amenazas calificadas, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) "Isidro, 26 de Febrero de 2020. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Fdo. Mariela Quintana, Juez. " Secretaría, 26 de Febrero de 2020.

mar. 2 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 1 de T. Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bértola Sec. U a mi cargo, hace saber que con fecha 16/12/2019 se presentó el concurso preventivo de Sr. LOPEZ ALDUNCIN PABLO, DNI: 22.200.878, CUIT: 20-22200878-7, y su apertura se ordenó el 20/12/2019. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sdo. Cdr. German Sebely, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N 905 de Trenque Lauquen, hasta el día 15/05/2020. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 01/06/2020. Lopez Alduncin Pablo s/ Concurso Preventivo (Pequeño) (Expte. N 96923). Trenque Lauquen, febrero de 2020.

mar. 2 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ESCALANTE RUBEN ANGEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield, en la causa N° 11181-16 (RI 6782/4), seguida al mismo en orden al delito de violacion de domicilio, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 19 de febrero de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 487 y 489, dispóngase la citación por edictos del encausado Escalante Ruben Angel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 11181-16, seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mí: Laura Spinelli, Secretaria. Lomas de Zamora, 19 de febrero de 2020.

mar. 2 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a ERIKA GISELL URQUIZA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-5604-18 (N° interno 6896) seguida a la nombrada en orden al delito de Lesiones Leves en Conc. Real con Resistencia a la Autoridad en Conc. Real con Daño Calificado cuya resolución infra se transcribe: "///field 21 de febrero de 2020. Y Visto.. Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Urquiza Erika Gisell por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... 3)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 21 de febrero de 2020.

mar. 2 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-02-006990-19/00, seguida a " Zalazar Tobías Nicolás y otros s/ Robo Agravado por su comisión con efracción en grado de tentativa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaria Única, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar TOBIAS NICOLÁS ZALAZAR, D.N.I. N° 45.740.927, argentino, con fecha de nacimiento el día 10 de abril de 2.004, hijo de Zalazar Omar y de Corpus Romina, y Persona Mayor Responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle 3 N° 6051 de la localidad de Mar del Tuyú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 27 de noviembre de 2019. Autos Y Vistos: ...y Considerando:...Resuelvo: I.-Declarar al Menor Tobías Nicolás Zalazar, D.N.I. N° 45.740.927, argentino, con fecha de nacimiento el día 10 de abril de 2.004, domiciliado en calle 3 N° 6051 de la localidad de Mar del Tuyú, hijo de Zalazar Omar y de Corpus Romina, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Robo Agravado por su comisión con efracción en grado de tentativa" (art. 167 inc. 3 y 42 C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-02-006990-19/00, de trámite ante

este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal....IV.-Tener presente la comunicación de desestimación efectuada por la Representante del M.P.F. en el punto 2. de su requerimiento. V.-Tener presente la derivación efectuada por la Fiscalía actuante al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. VI.-Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. VII.-Líbrense oficio a la Comisaría que corresponda para notificar a los menores junto a persona mayor responsable.VIII.-Fecho, devuélvase la I.P.P. ante la Sra. Agente Fiscal a sus efectos. Regístrese.-Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 21 de febrero de 2020. Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes de la Comisaría de Mar del Tuyú, agréguese. Atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 1134-19 obrante a fs. 83/85 vta. del joven Tobías Nicolás Zalazar D.N.I. N° 45.740.927, en la presente I.P.P. N° 03-02006990-19/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrense oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Proveo por licencia de la Titular.-Fdo: ría Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores".

mar. 2 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - En relación a PP-03-02-005458-19/00 autos caratulados Godoy, Jennifer Carolina s/Lesiones leves, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a de Maria Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a JENNIFER CAROLINA GODOY y PERSONA MAYOR RESPONSABLE del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Jujuy N° 2960 de la localidad de San Bernardo del Tuyú, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 12 de febrero de 2020. -Autos y Vistos: ../.. Considerando: ../.. Resuelvo: 1°).-Declarar a la menor Godoy, Jennifer Carolina, que acredita identidad con D.N.I. N° 44.243.039, nacida el día 29 de mayo de 2002, con domicilio en calle Jujuy N° 2960 de la localidad de San Bernardo, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerla definitivamente en virtud del delito de lesiones leves en la presente I.P.P. PP-03-02-005458-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo a la misma a proceso penal.-2°).Encontrándose la menor ante una eventual situación de vulneración de derechos y de conformidad con lo expresamente normado por el Art. 3° de la Ley N°13.298, Art. 7 de la Ley N° 26.061 y Decreto Reglamentario 415 /06, siendo los principios rectores del proceso penal la protección integral de los derechos del niño, reintegración a la familia y a la comunidad, mínima intervención y que el niño asuma una actitud constructiva y responsable ante la sociedad, adquiriendo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, entre otros, téngase por comunicado por el Ministerio Público Fiscal a los organismos de aplicación ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Jennifer Carolina Godoy.-3°) Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Líbrense oficio a Comisaría para notificar a la menor y persona mayor responsable. Regístrese. 5°) Estese al diligenciamiento del oficio notificadorio. Fecho, Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.-" Fdo: Emiliano Lázzari en su carácter de juez subrogante del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente "Dolores, 21 de febrero de 2020.-Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente IPP N° PP-0302-005458-19/00, provenientes de Cria San Bernardo, y en atención a lo allí expresado, oficiése a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 0100-20 de fecha 12 de febrero de 2020 a fin de notificar al menor Godoy, Jennifer Carolina con DNI 44.243.039 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) Por el término de 5 días. Proveo por licencia del titular.-" Fdo: Mariano Caseaux en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.

mar. 2 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2974 seguida a Omar Ezequiel Burgos por el delito de robo y violación de domicilio en concurso real entre si del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a OMAR EZEQUIEL BURGOS, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Gabriela Vanina Burgos, titular del D.N.I. N° 42.546.264, nacido el día diez de julio del año dos mil en la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Peredo N° 1979 de la localidad de San Alberto, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 21 de febrero de 2020.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.-Habida cuenta lo que surge del informe policial obrante a fs. 110 y toda vez que el causante Omar Ezequiel Burgos no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires al nombrado, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención con más la revocación de la excarcelación oportunamente concedida (arts. 129, 303, 304 y 306 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.- Secretaría, 21 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente por la Dra. Laura Vanesa Saez - Secretaria.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MENDEZ ADRIÁN EZEQUIEL (argentino, soltero, instruido, empleado de la construcción, nacido el día 13 de Marzo de 1997 en la Localidad de Gral. Rodríguez -B-, hijo de Horacio Hernán Méndez y de Ana María Ferreyra, domiciliado en calle La Plata -Manzana 1, Casa 1- del Barrio "La Perla" de la Ciudad de Moreno -B-, DNI N°

46.017.113) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2861-2017 (6899) "Mendez, Adrián Ezequiel S/ Amenazas": "///cedes, 3 de Febrero de 2020. Autos Y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho que diera motivo a la formación de estos actuados tuvo lugar el día 6 de Septiembre de 2017 en la Localidad de Moreno -B-. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 7 de Diciembre de 2017 (ver fs. 43) encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 84). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto inc. "d" según Ley 25.990- 149 bis -primer párrafo, primera parte- y cdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Mendez Adrian Ezequiel en orden al delito de amenazas simples, Sobreseyéndose al nombrado. II.- Dejar sin efecto la audiencia de debate comunicada a fs. 73 y ss. Extráigase copia certificada de la planilla obrante a fs. 71/72 y cúmplase con la comunicación a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental (art. 18 del Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 3 de Febrero de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.". Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.138 seguida a MONTEROS, NICOLÁS ABEL por el delito de Robo, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Monteros, apodado "Nico", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Anchorena n° 2483, de la localidad de San Alberto, partido de Ituzaingó, nacido el día 2 de diciembre de 1998, en San Antonio de Padua, D.N.I n° 39.476.691, hijo de Orlando Monteros (v) y de Patricia Regaras(v), de profesión albañil, instruido, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo(art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 26 de febrero de 2.020.- I.- Por contestada la vista que antecede, agréguese y ténganse presentes.- II.- Toda vez que no se conoce el paradero del encartado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Nicolás Abel Monteros por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo(art. 129 y 304 del C.P.P.).- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez." Secretaría, 26 de febrero de 2.020.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA JOSE MURACA, LILIANA ALICIA DAMIANI y SUSANA ISEDE NOVOA en causa nro. 16479 la Resolución que a continuación de transcribe: r:/// del Plata, 27 de Febrero de 2020- Autos Y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a Rojas Juan Cruz, toda vez que las víctimas de autos no se han podido notificar del auto de fecha 13/02/2020, líbrense edicto electrónico a los fines de dar cumplimiento a lo oportunamente dispuesto, todo ello, por intermedio de Boletín Oficial.///del Plata, 13 de Febrero de 2020. -Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Rojas Juan Cruz como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.- En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley",solicítase a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.)como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada.-2.- Hallándose el causante alojado ante la Unidad Penal 44, Batán, dado lo dispuesto por Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en fecha 13/11/2008 (LR/08 Reg.747), en cuanto se resolvió "... IV.- Solicitar a los titulares de los Juzgados de Ejecución N° 1 y N° 2 Dptales. que reevalúen la posibilidad de trasladar a aquellos internos condenados que se encuentren a disposición de los mismos y que actualmente se encuentren en la Unidad Penal 44 a la Unidad Penal 15. V.- Solicítase a los Magistrados a cargo de los Juzgados de Ejecución anteriormente reseñados que aquellos detenidos que transitoriamente deban ser trasladados a otras Unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires en razón de la situación descripta, sean reintegrados a esta ciudad mensualmente y por un término razonable para asegurarle a los afectados el contacto familiar con su grupo familiar.", y tomándose en cuenta lo también resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala IIIa. en la causa 13.367, "Dra. Cecilia Boeri s/ Habeas Corpus colectivo correctivo" en fecha 17/11/2008, en cuanto resolviera "...Disponer que en aquellos casos en los cuales penados alojados en la Unidad Penal 44 deban ser trasladados hacia la Unidad Penal 15 en razón de la situación en cuestión, las Jefaturas de ambas Unidades estén exentas de llevar a cabo el procedimiento fijado en el presente hábeas corpus, debiendo materializarlo en los términos previstos en los arts. 97 y 98 de Ley 12.256...", dada la conflictiva situación de cupos existente en las Seccionales Policiales de la Provincia y la función de Alcaldía que cumple la mencionada Unidad Penal, requiérase a la Jefatura de la Unidad Penal 44 Batán se adopten las medidas pertinentes para procederse al traslado del interno a la Unidad Penal 15, Batán, o en su defecto, de no ser ello posible, se informe tal circunstancia a este Juzgado así como se requiera a estos estrados el aval correspondiente para su reubicación en otras dependencias carcelarias.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo

Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-15069-19 del Juzgado de Garantías N° 3.-7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.-8.- Oficiése al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.- 9- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctimas María José Muraca, Liliana Alicia Damiani y Susana Isede Novoa, a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. 10.- Informe el Actuario los antecedentes del causante.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.- "///ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 58/60 vta., se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que se sanciona a Rojas Juan Cruz a la Pena Única de tres años de prisión de efectivo cumplimiento, sanción que comprende la pena de un año y seis meses de prisión por el delito de robo agravado por su comisión con efracción en tentativa, que le fuera impuesta por el Juzgado de Garantías n° 3 Departamental por hecho del 18/05/2019 en perjuicio de lside Susana Novoa, y la pena de tres años de prisión de ejecución condicional, impuesta por el Tribunal Oral en lo Criminal n° 4 Departamental, en causa n° 1545 por los delitos de robo agravado por su comisión en poblado y en banda y efracción en grado de tentativa cometido el 20/3/2017 en perjuicio de Liliana Alicia Damiani, y el delito de robo agravado por su comisión con efracción y escalamiento en grado de tentativa en causa n° 1566 de ese mismo juzgado, cometido el día 25/8/2015 en perjuicio de María Jose Muraca.- Que de la compulsa de los presentes actuados surge los siguientes tiempos de detención: a.- En IPP 08-00-018962-15 permaneció detenido entre los días 25 y 28 de agosto de 2015 (cuatro días).- b.- En IPP 08-00-005972-07 permaneció detenido entre los días 20 al 22 de marzo de 2017 (tres días).-c.- En la presente causa se encuentra detenido ininterrumpidamente desde 18/05/2019.-Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 72/73, aprobado a fs. 75 la pena impuesta a Rojas Juan Cruz, vence el día diez del mes de mayo del año dos mil veintidos (10/05/2022).-Así también hago saber a V.S. que al no haberse declarado reincidente Rojas Juan Cruz está habilitado para acceder a la libertad condicional(art. 13 del C.P.) al cumplir en detención ocho meses de pena, lo que opera el día 10/01/2020.-Secretaría, 13 de Febrero de 2020.- Fdo. Josefina Marino, auxiliar letrado" "///ñor Juez Informo: Que surge de autos, los registros de este Juzgado y el SIMP que el aquí causante registra los siguientes antecedentes: a) IPP 08-00-017899-12 JG2, iniciada el 15/8/2012 en orden al delito de lesiones culposas, en la que se desestima la denuncia.-b) IPP 08-00-021139-13 JG del Joven 2, iniciada el 9/9/2013 en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes, en la que se desestima la denuncia.-c) IPP 08-00-009435-14 JG del Joven 2, iniciada el 16/4/2014 en orden al delito de robo en tentativa, en la que se dicta sobreseimiento.- d) IPP 08-00-019997-14 JG del Joven 2, iniciada el 24/8/2014 en orden al delito de hurto en tentativa, en la que se desestima la denuncia.- e) IPP 08-00-016282-15 JG1, iniciada el 16/7/2015 en orden al delito de encubrimiento, de la que se desconoce estado actual en relación al causante.-f) IPP 08-00-018692-15 JG1, iniciada el 25/8/2015 en orden al delito de robo calificado, en la que se resuelve suspender el juicio a prueba en relación al causante por dos años con reglas de conducta de fijar domicilio en calle Pehuajo 1679 de Mar del Plata y someterse al contralor del Patronato de Liberados, que vencería el 9/9/2017, habiendo renunciado el causante a dicho instituto, siendo posteriormente acumulada a la IPP 08-00-005972-17 donde se dicta sentencia en relación a estos hechos. En esta causa permanece detenido desde el 25/8/2015 al 28/8/2015 en que es excarcelado.- g) IPP 08-00-005972-17 JG5, causa 1545 del TOC 4 Deptal., 6844 del Juzgado de Ejecución Penal 2, iniciada el 20/3/2017 en orden al delito de robo calificado, en la que se condena al causante a la pena de tres años de prisión de ejecución condicional, en orden a los delitos de robo calificado por su comisión en poblado y banda y por efracción en tentativa, cometido el 20/3/2017 en perjuicio de Liliana Alicia Damiani, y robo calificado por su comisión con efracción y escalamiento en grado de tentativa, cometido el 25/8/2015 en perjuicio de María José Muraca, pena ésta posteriormente unificada con la dictada en la IPP 08-00-015069-19. En esta causa permanece detenido desde el 20/3/2017 al 22/3/2017 en que es excarcelado.- h) La presente IPP 08-00-015069-19 JG3, causa 16479 de este Juzgado de Ejecución Penal 1.- Es todo cuanto debo informar.-Secretaría, 13 de febrero de 2020.- Fdo. Josefina Marino, Auxiliar Letrado. " /// del Plata, 13 de febrero de 2020.- Visto lo informado, oficiése comunicando el fallo recaído, el cómputo practicado y los antecedentes del causante, a los siguientes órganos jurisdiccionales: a) JG1 en IPP 08-00-016282-15.- b) JEP2 en causa 6844.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Pena, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial de Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, Secretaría Única a mi cargo, en el marco del Incidente de Eximición número uno, formado en la investigación penal preparatoria Nro. 03-04-2901-19/00 seguida a Esteban Maximiliano Fernandez Markovic, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 43186032, nacido el 15 de abril de 1995; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, las partes pertinentes de la resolución que a continuación se transcribe: "///lla gesell, 21 de febrero de 2020.-Autos y Vistos: Para resolver en el presente Incidente de Eximición de prisión formado en la IPP N° 03-04-2901-19 en favor de ESTEBAN MAXIMILIANO FERNANDEZ MARKOVIC, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 6 Departamental, registrado bajo el mismo número en la Secretaría de este Juzgado de Garantías Nro. 6

Departamental; Y Considerando: Que a fojas 1/4 del presente incidente, la Dra. Julieta Varela solicitó se conceda en favor del encausado Esteban Maximiliano Fernandez Markovic el beneficio de la eximición de prisión, ello, de conformidad con los artículos 181 y 185 del C.P.P. Que a fs. 6/7 resolvió no hacer lugar al beneficio intentado por cuanto el nombrado se halla imputado en la presente en orden al delito de "Homicidio Agravado por el Vínculo en Grado de Tentativa", en los términos de los arts. 42 y 80 inciso 1ro. del Código Penal. Por ello, atendiendo a la pena con la que el Código de Fondo castiga la figura precedentemente aludida, el pedido eximitorio presentado no resulta viable ya que la situación de Markovic no encuentra asidero en ninguna de las hipótesis descriptas en el artículo 169 del Ceremonial.- Ahora bien, vuelven los presentes a esta Agencia de Garantías, provenientes de la Sala I de la Excelentísima Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental, a fin de clarificar cuál es la materialidad ilícita reprochada en los autos principales como así también las constancias probatorias que lo acreditarían, entendiéndose que no constar con ello implicaría violar el derecho de defensa en juicio. Asimismo, y una vez consignado ello, se debía evaluar nuevamente la correspondencia o no de la Eximición peticionada.- Por tal razón, he de manifestar que conforme resulta de la denuncia de fs. 01/02, precario de fs. 13, caracterización de lesiones de fs. 14, informe prevencional de fs. 15, acta de inspección ocular de fs. 19, placas fotográficas de fs. 20/21, declaraciones testimoniales de fs. 24/27 vta y demás elementos obrantes en autos, para una vez en lugar proceder a violentar el postigo y el marco de una ventana ubicada en lateral izquierdo de la finca provocando asimismo la rotura del vidrio de la misma el cual cayó sobre la víctima y su hijo menor de edad que se encontraban pernoctando allí, para luego ingresar medio cuerpo por la ventana al interior de la habitación insultando en todo momento a su ex pareja a la vez que la agredía con el cuchillo con claras intenciones de ocasionar su muerte en presencia de su hijo menor, provocándole con su accionar diversas lesiones corporales como ser herida cortante en el dedo meñique y en el brazo derecho, las que fueran caracterizadas como leves; no logrando su cometido por razones ajenas a su voluntad, al ser advertida la situación por la tía de la víctima quien vive en el mismo predio y acudió inmediatamente en respuesta a los gritos de su sobrina tomando una tabla del lugar propinándole al sujeto activo un golpe en las piernas, quien previo exhibirle el cuchillo de manera amenazante se retiró corriendo del lugar.- Que, en principio, dicho hecho constituye el delito de "Homicidio Agravado por el Vínculo en Grado de Tentativa", en los términos de los arts. 42 y 80 inciso 1ro. del Código Penal.- Asimismo, existen elementos de juicio suficientes para sostener que Esteban Maximiliano Fernandez Markovic resulta supuesto autor penalemnte responsable del mismo.- Sentado ello, advirtiéndose la pena en expectativa, la peligrosidad demostrada por el encartado conforme informe actuarial de fojas 5, del que se desprende que sobre el nombrado pesan diversas causas en trámite, todas ellas por delitos de la misma índole y cuya denunciante resulta ser la misma persona y teniendo en cuenta que nos encontraríamos frente a un caso que reviste ribetes de la denominada "violencia de género", por lo que al momento de evaluar peticiones como la traída a consideración, se debe tener presente lo señalado por la "Convención de Belem do Pará" en su art. 1º ratificada por la República Argentina mediante Ley 24.632, B.O. 09/04/1996 en la cual se señala que "...debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado" y, en pos del compromiso internacional asumido por el Estado Argentino de prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer; y en tanto que los presupuestos tenidos en consideración al momento de ordenar la detención siguen vigentes, no he de hacer lugar al beneficio incoado por la distinguida letrada en favor de su pupilo procesal. Por todo ello, Resuelvo: No Hacer Lugar a la Eximición de Prisión de Esteban Maximiliano Fernandez Markovic.- (Arts. 185, 186 y 169 "a contrario sensu" del Código de Procedimiento Penal).- Notifíquese y firme que sea, corra el presente por cuerda a los autos principales.- Fdo. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías. Devuelva lo actuado debidamente diligenciado, pudiendo ser adelantado vía fax al abonado número 02255-474833 o vía e-mail a la dirección juzgar6-do@jusbuenosaires.gov.ar. Gisella Amabella Icardi, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Fernando A. Ayestarán, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino (BA), en I.P.P. N° 12-00-001698-19/00 caratulada "Newman Roberto s/ Abuso Sexual" ha dictado la siguiente resolución: "Pergamino, a los 17 días del mes de febrero de 2020. Autos y Vistos: Considerando: Por ello, motivos expuestos, citas legales y de conformidad con lo preceptuado por el art. 129, 303, 304 y cods. del C.P.P. Resuelvo: 1) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de notificar a ROBERTO NEWMAN, D.N.I.: 34.631.398, que deberá concurrir a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 4 Deptal, sita en calle Merced 865 de Pergamino a cargo de la Sra. Agente Fiscal Dra. Karina Pollice dentro del término de 15 (quinze) días desde la última publicación del edicto, para estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde (art. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). 2) Líbrese los correspondientes edictos. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la U.F.I. y J. Nro. 4 Deptal.- Dr. Fernando A. Ayestarán, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Dptal.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno del Departamento Judicial Junín (B), sito en calle Alvarez Rodriguez N° 141, en autos "Sucesión de Zambelli Adalberto José s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. JU-1857-2019, hace saber que el 18/10/2019 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del patrimonio sucesorio del Sr. ADALBERTO JOSÉ ZAMBELLI, D.N.I. 12.217.555, argentino, con domicilio real en Av. Urquiza 77 de Chacabuco (B), y que hasta el 31/03/2020 se ha fijado el término para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al Síndico designado Contador Julio César Moralejo, con domicilio en calle Ataliva Roca N° 229 de Junín (B), de Lunes a Viernes de 9:00 a 12 y de 17:00 a 19:00 hs. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 18/05/2020 y 01/07/2020, respectivamente. Junín, 21 de febrero de 2020.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal

Villata, Secretaría Única, a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, comunica por cinco días que el 7 de noviembre de 2019, se ha declarado la quiebra de ROCIO SOLEDAD PAREDES DNI 39.294.929 CUIL 27-39.294.929-7, de trámite bajo la caratula "Paredes Rocio Soledad s/Quiebra (Pequeña) Expediente N° 77088-2019, habiendo sido designada síndico la Cdora. Patricia Monica Narduzzi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2020. Observaciones de pedidos verificadorios hasta el día 21 de abril de 2020. Se deja constancia que el 21 de mayo de 2020 y el 6 de julio de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, febrero de 2020. Dr. Carlos José Sozzani. Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-1975 (I.P.P. N° 10-00-004878-18 seguida a Alexis Carlos Romano, por el delito de hurto agravado por haberse perpetrado con escalamiento del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ALEXIS CARLOS ROMANO, de nacionalidad argentina, con estudios secundarios completos, con último domicilio en la calle Marconi N° 2555 de la localidad de El Palomar, partido de Morón, titular del D.N.I. N° 40.143.305, refiriendo ser hijo de Alejandra Carlos Romano y de Sandra Monica Franchelli, nacido el 11 de junio de 1997 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, artículos 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 26 de febrero de 2020 . I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Marcelo Néstor Papavero, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alexis Carlos Romano por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)- (....)." Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 26 de Febrero de 2020. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. CARLOS ORLANDO DE RIOS y MARIANO JAVIER WIÑAR, víctimas de autos, con últimos domicilios en calle 28 N° 352 y 38 N° 683, ambos de la Localidad de Balcarce, en causa nro. 16596 seguida a Balinotti Walter Gustavo por el delito de Estafa; expedición de cheque equiparada a moneda adulterada y encubrimiento la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de Enero de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 27 de Febrero de 2020. -Autos Y Vistos:.....VI) Atento lo informado por parte de la Seccional Balcarce respecto de los Sres. Carlos Orlando De Rios y Mariano Javier Wiñar, víctimas de autos, notifíquese a las misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a JESUS EZEQUIEL DONATO, con último domicilio en Emilio Lamarca Nro. 73 Tigre, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4435, que se le sigue por Amenazas Calificada, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 21 de febrero de 2020. En atención al informe policial obrante a fs. 148, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Jesus Ezequiel Donato, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Déjese sin efecto la audiencia de debate designada punto IV de fs. 135/137 vta.. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 21 de febrero de 2020.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a DARIO MARCELO GUSTAVO AHUMADA, con último domicilio en Lamadrid Nro. 2478 de la localidad de Virreyes partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4423 y su acumulada causa nro. 4544, que se le sigue por Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 26 de Febrero de 2020.-(...) Respecto del imputado Dario Marcelo Gustavo Ahumada, en atención al

informe policial obrante a fs. 361, y desconociéndose el actual domicilio del nombrado, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.) Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez. Ante mí: Dra. Elizabeth Murillo, Auxiliar Letrada. Secretaría, 26 de febrero de 2020.

mar. 3 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - En autos "Perea Sara Elisa s/ Sucesión Testamentaria", en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata, a cargo del Dr. Carlos José Catoggio, Secretaría Única, se ha dispuesto "La Plata, 11 de noviembre de 2019. (...) cítase a los eventuales descendientes de MIGUEL DOMINGO ALDANA (DNI N° 4.585.092) -hijo de Sara Elisa Perea causante en autos- nacido el 18/03/1942 en Villa Luján Tucumán, casado con Rosa Secundina Gauna, fallecido el 15/12/1989 en General San Martín, Pcia. de Bs. As., para que tomen la intervención que corresponda acreditando el vínculo que invoquen y, asimismo, denuncien otros eventuales descendientes si los hubiere y hagan valer sus derechos dentro del plazo de cinco días -que se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos-, todo bajo apercibimiento de darles -previa petición de parte interesada- por perdido el derecho que hayan dejado de usar, de tener por constituido el domicilio procesal en los estrados del Juzgado y de seguir las actuaciones según su estado. (...)” Firmado: Dr. Carlos José Catoggio- Juez". La Plata, febrero de 2020.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-3179-2018 - 7128, caratulada: "Graña Estevez Gabriel Omar s/ Lesiones Leves Doblemente Agravadas por ser cometidas contra la persona con la cual mantenía relación de pareja y mediando Violencia de Género en Luján -B- (P.P. N° 09-01-001232-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado GABRIEL OMAR GRAÑA ESTEVEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 21 de febrero de 2020. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 101, cítase al imputado Graña a primera audiencia notificándose por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art.129 del C.P.P.) Hágase saber. Fdo.: Dra. Gisela Aldana Selva-Juez". Mercedes, febrero de 2020.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1 a cargo del Dr. Félix Adrián Ferran. Juez del Cuerpo de Magistrados. Suplente de la SCBA, Secretaría Única del Depto. Jud. de la Ciudad de Dolores (Bs. As.), en los autos " G. R. I s/ Pedido de Abandono" N° 8912, notifica a GAZZARINI GONZALO MAXIMILIANO, DNI 38.317.447, que el día 27 de febrero de 2020 se ha resuelto declarar la situación judicial de Adoptabilidad de su hija G. R. I, nacida el día 30 de octubre de 2012. Haciéndole saber que la misma sera entregada en guarda con fines de adopción. Dolores, febrero de 2020.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2471-2018-7005, caratulada: "Moreyra, Gustavo David s/ Violación de Domicilio, Lesiones Leves Doblemente Calificadas y Resistencia a la Autoridad en concurso real en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado GUSTAVO DAVID MOREYRA, de la siguiente resolución: "///cedes, 26 de Febrero de 2020. No habiendo comparecido el encartado de Nobrega a la audiencia designada a fs. 37, désignese una nueva para el día 17 de marzo de 2020, a las 8:30 horas, a los mismos fines, disponiéndose el comparendo compulsivo del nombrado por intermedio de la Jefatura Departamental Moreno. Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante. Mercedes, 26 de febrero de 2020.

mar. 4 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal n° 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Ines Garmendia, en el marco de la I.P.P. n° 06-00-045556-16/00, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "/// Plata, 28 de febrero de 2020... Y Vistos: Solicita la Sra. Defensora Oficial de la UFD nro. 3 Departamental, Dra. Victoria Palomino, que no se recepcione la declaración testimonial de la menor víctima de autos como adelanto extraordinario de prueba designada para el día 2 de marzo del corriente año (art. 274 del CPP). Funda su petición en la circunstancia que, se requiere contar con la presencia del imputado a dicho acto, o al menos con las constancias de que el mismo ha sido notificado por parte del Ministerio Fiscal de la denuncia que pesa en su contra, y los derechos que le asisten como imputado, de acuerdo a lo estipulado por los arts. 59 y 60 del C.P.P. Agrega que se han arbitrado todos los medios disponibles a fin de lograr ubicar al imputado Quintana, sin resultado exitoso. Expone que la participación y presencia del imputado en tal diligencia atento a el derecho que le asiste de controlar la prueba testimonial a producirse, como ejercicio pleno del Derecho de Defensa, derecho este que cobra mayor trascendencia atento a que la testimonial fue dispuesta en los términos del art. 274 del C.P.P., es decir, como anticipo extraordinario de prueba, ya que la declaración testimonial de la menor no va a volver a reproducirse en atención a lo regulado por el art. 102 bis del C.P.P. Que de la lectura de la IPP 06-00-045556-16, advierto que el imputado de autos AGUSTÍN QUINTANA, no sólo no ha sido notificado de la audiencia designada para el día lunes 2 de marzo del corriente año, sino que además no fue debidamente notificado del contenido de los arts. 1 y 60 del CPP. Esta última circunstancia me inclina a disponer la suspensión de la audiencia fijada para que la víctima preste declaración bajo la modalidad Cámara Gesell, ello por entender el mencionado Quintana -al menos- debe encontrarse notificado de su calidad de imputado y de los derechos que le asisten como tal. Dado lo expuesto, Resuelvo: Suspender la recepción del testimonio de la menor víctima de autos bajo la modalidad de Cámara Gesell, hasta tanto se notifique a Agustín Quintana de lo previsto por los arts. 1 y 60 del CPP. Con tal finalidad, cúmplase con lo establecido por el art. 129 del citado texto legal. Notifíquese. Fdo: Dr. Marcela Garmendia. Jueza.". Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: Artículo 1.- (Texto según Ley 14543) Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem.

Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. La competencia y el procedimiento para el juicio por jurados en causas criminales se ajustarán a las normas de este Código. Es inviolable la defensa de las personas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o participe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como participe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: 1.- Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. 2.- A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. 3.- Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. 4.- Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. Dejando constancia que deberá remitir a esta sede las correspondientes constancias de la publicación. Gabriela Cecilia Giulio. Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia Clotilde López, comunica por cinco días que el 28 de noviembre de 2019, se ha declarado la Quiebra de DI BASTIANO MARÍA SOLEDAD, DNI 24.499.313 CUIL 27-24499313-9, de tramite bajo la carátula "Di Bastiano María Soledad s/ Quiebra (Pequeña) Expediente Nº81772-2019, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sebastián Pablo Formica, con domicilio en calle 6 Nº 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2020. Se deja constancia que el 14 de julio de 2020 y el 04 de septiembre de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Plata, febrero de 2020. Patricia Clotilde López, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. Nº 2 de Mcdes., a cargo del Dr. Carlos L. Illanes, Sría. Única a mi cargo, sito en calle 27 Nº 600 de Mcdes., comunica por cinco (5) días que con fecha 04/02/20 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de JUANMATEX S.A., domiciliada en Muñiz 4176 de Cortinez, Pdo. de Luján. Se ha designado Síndico al Ctdor. Julio Alberto Villalba domiciliado en calle 28 Nº 541 Mcdes., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 08/05/20. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24522 el 19/06/20 y 14/08/20 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 16/12/20 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Mercedes, feb. 2020.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. Nº 11 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Brown 1771 de Mar del Plata a cargo de la Sra. Jueza Dra. Patricia Noemí Juárez, hace saber que en autos Armanasco Claudio Fabián s/ Quiebra (Pequeña) Exp. MP-30419-2019, el 7 de octubre de 2019 se ha decretado la Quiebra de CLAUDIO FABIÁN ARMANASCO DNI 17.741.457, CUIT 20-17741457-4, con domicilio en Funes 4312 de Mar del Plata. Se ha dispuesto decretar la Inhibición por interdicción del fallido; intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán considerados Ineficaces; interceptar la correspondencia destinada al fallido; prohibir al fallido ausentarse del país sin autorización judicial hasta la fecha de presentación del informe general; ordenar la realización de los bienes del deudor. Se fija el día 27 de abril de 2020 hasta el que los acreedores deberán presentar a la Síndico CPN Adriana Gabriela Giacomini los pedidos de verificación de sus créditos, de lunes a jueves de 9 a 17 hs en San Luis 2776 de Mar del Plata. Fechas de presentación de informe individual y general: 22 de junio de 2020 y 21 de agosto de 2020, respectivamente. Mar del Plata, febrero de 2020.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 2 de Cañuelas, en la IPP NRO. 06-03-2104-17 caratulada "Coacción art. 149 bis in fine", a efectos de requerir -por donde corresponda-, se sirva publicar en el Boletín a su cargo, por el término de 5 días, el auto que a continuación se transcribe: //ñuelas, 10 de febrero de 2020. Y VISTOS: atento a lo informado precedentemente, procédase a ordenar la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial, con el objeto que el encartado de autos MARCELO HUGO ANTONIO PANIAGUA DNI Nº 37.877.682 do en la calle Cura Brochero y Saavedra de Máximo Paz, quien se encuentra procesado en autos en orden al delito de Coacción art. 149 bis, 2do. párrafo del CP, comparezca a los estrados de esta Judicatura sita en la calle 9 de Julio Nº 853 de Cañuelas, el día 6 de marzo de 2020, a las 9.00 horas, a los fines de prestar declaración en los términos prescriptos por el art. 308, primer párrafo del CPP, bajo apercibimiento de requerir su Rebeldía -conf. art. 129 del CPP. Fdo. Norma Adriana Pippo. Agente Fiscal...". Asimismo solicito la posterior remisión de las constancias de la publicación de marras a la UFIJ Nº 2 con tel/fax: 02226-431675. Pablo David Ober, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Alvarado, a cargo de la Doctora Florencia Hogan, Secretaría Civil a cargo del Doctor Juan Pablo Fernández Ibarra, en los autos caratulados: "Burca José Francisco C/ Vranic De Pilepic Olga S/ Prescripción Adquisitiva De Dominio, Expte Nro 22945", cita a OLGA VRANIC DE PILEPIC -y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble de calle 20 nro 2765 de la ciudad de Miramar, partido de General Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Quinta 119, Manzana 119d, Parcela 11, Inscripta al Dominio en Fº 608/1958, Dec. De Herederos 17660/73, Partida Inmobiliaria 049637 (033) para que en el término de 10 días, conteste la demandada y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor oficial (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. del C.P.C.). Miramar, febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro. 3, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 7, San Isidro (1642), en los autos caratulados "Famoso Magalí Micaela C/ Perkins Diane Lorrain/ Despido", cita por diez días a DIANE LORRAINE PERKINS para que conteste demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. San Isidro. Se deja constancia que el actor actúa con beneficio de pobreza (art. 22 ley 11653). A continuación se copian las providencias que dan traslado de la acción a la demandada. "San Isidro, 19 de Junio de 2017 - ... De la demanda interpuesta, traslado a: Diane Lorraine Perkins, en el domicilio denunciado, a quién se cita y emplaza para que la conteste en el término de diez días bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere y declararla rebelde (art.26, 27 y 28 ley 11.653)... La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora y manifestar si lleva libros laborales. (art.29 ley 11.653). Hágase saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes. Hágase saber al demandado que deberá constituir domicilio legal dentro del radio determinado por las Resoluciones de SCJBA Nº 2524 y 567/99 y domicilio electrónico (Ac. 3540/2011) bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio legal en los Estrados del Tribunal (art.40, 41 del CPCC, 63, ley 11.653). Intímase al demandado para que en el término de diez días satisfaga los créditos que adeude al actor en concepto de salarios, asignaciones familiares y rubros no remunerativos, así como las diferencias devengadas por tales conceptos bajo apercibimiento del incremento dispuesto por el art. 53 ter. de la Ley 11.653 si correspondiere.-A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 51 inc. B y C Ac. 3397/08, intímase a la demandada para que en idéntico término al fijado precedentemente acompañe por duplicado el formulario para ingreso de datos de demandados de la Receptoría General de Expedientes, confeccionado a máquina, completo con todos los datos requeridos, indicando tipo y número de documento... Deberá acompañarse asimismo, en caso de tratarse de personas físicas, copia de primera página del documento de identidad o copia del poder cuando el letrado actúa como apoderado... En el caso de las mujeres casadas, indicar el apellido de soltera, a continuación la partícula 'de', luego el apellido de casada y finalmente los nombres. Todo, bajo apercibimiento de astreintes.- PGG". Fdo: Vera N. Peralta. Juez. "San Isidro, 20 de Junio de 2019.-.....Proveyendo a la presentación electrónica de fecha 10/06/19, efectuada por el Dr Ramón María Pla Cardenas: Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 34., los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario "Horizonte" de San Isidro, durante dos días haciéndose constar en el mismo que en caso de no tomar intervención en este proceso se procederá a designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente.(art. 341 del CPCC)., dejándose constancia en el mismo, que el el actor actúa con beneficio de pobreza (art. 22 ley 11653).-NVC. Fdo: Canabal, Gustavo Alberto, Juez.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Depto. Judicial La Plata, cita y emplaza a TIBERIO LEOPOLDO BIACH, ANDRÉS BIACH y MARGARITA MACCHIORO, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien objeto de la presente litis. El inmueble de referencia se encuentra ubicado calle Caseros y Río Negro del Barrio Montemar de San Miguel del Monte designado catastralmente como: Circ. I, Sec C, chacra 13, manzana 37, parc 5, mat. 10165 (073) de Monte. Esta citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Gentilini Norma Nélide c/Biach Carlos y O. s/Usucapion", bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza a MERCEDES ELIDA IBERRA y RAMOS, LUISA EUSTAQUIA IBERRA y SAN MARTÍN, CALIXTO IBERRA y RAMOS, ALEJANDRO IBERRA y RAMOS, DELIA IBERRA y BELATTI, ROSARIO BELATTI de IBERRA, LIDIA HEINRICH IBERRA, y a herederos de EUSTAQUIO IBERRA y RAMOS, ISABEL IBERRA y RAMOS, ANGELA IBERRA y RAMOS, EULOGIA IBERRA y RAMOS, MANUEL IBERRA y RAMOS, FRANCISCO IBERRA y RAMOS, MARGARITA IBERRA y RAMOS, MARÍA MERCEDES IBERRA y RAMOS, VICTOR MODESTO IBERRA y SAN MARTIN, JACINTA FELIPA IBERRA y SAN MARTIN, ISABEL RAMOS DE IBERRA, RAÚL IBERRA Y BELATTI, AMELIA IBERRA y BELATTI, MARÍA ESTHER IBERRA y BELATTI, AMANDA IBERRA y BELATTI, NALIDA IBERRA y BELATTI, RICARDO IBERRA y BELATTI, MODESTO IBERRA y BELATTI, ROSALIA IBERRA y BELATTI, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos Barrera Rosa c/ Eustaquio Ibarra s/ materia a categorizar, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, 28 de febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, emplaza a los herederos de LORENZO URRUTY para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "Ledesma Rodolfo Cipriano c/ Urruti, Lorenzo s/ Prescripción Adquisitiva de dominio", bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Chascomús, 28 de febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja,

de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por diez (10) días a QUENTIN S.A. - CUIT N° 33-71226695-9 a comparecer en juicio "Expte. N° 31022/19 - Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/Quentin S.A. s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, Misiones 12/02/2020.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Caro Serventi Margarita Beatriz c/Cortes Manuela Obdulia Olga s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° MP-110811-2013, cita y emplaza a herederos de la Sra. CORTES MANUELA OBDULIA OLGA, M.I 3.218.842 para que en el término de 12 días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor al de Pobres y Ausentes del Departamento (arts. 145, 146, 147, 158 y 341 del CPCC).

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Dos Secretaría Única de Bahía Blanca, notifica al Sr. perito tasador ANTONIO MIGUEL BLANCO y a la perito calígrafa GRACIELA GARATE DE GARÓFOLI, en los autos "Kooistra Alberto s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. 52.835, que en fecha 22 de mayo de 2019 se ha dictado resolución que en su parte pertinente dice: "Consecuentemente, del planteo de prescripción formulado en el punto IV del escrito de fs. 76, dése traslado a los herederos del Dr. Estévez González, al perito tasador Antonio Miguel Blanco, a la perito calígrafa Graciela Garate... por el término de cinco días. Firmado. María Selva Fortunato. Juez." Bahía Blanca, diciembre de 2019. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n del Departamento Judicial de Bahía Blanca sito en la calle Sarmient 32, segundo piso, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Beaz Silvia Belen c/ Pastorino Pablo Hernan s/ Despido" Expdte. nro. 31319, cita y emplaza a PABLO HERNÁN PASTORINO para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para su representación en el proceso. Bahía Blanca, 2020.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. JULIÁN BECERRO GONZÁLEZ y MANUEL MARTIN, y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección W, Manzana 203 b, Chacra 203 Parcela 3, Partida 21574, inscripto al folio 1103/942 de Coronel Rosales, Folio 213/952 de Coronel Rosales, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por diez días a FRANCISCO MORON e ISMAEL OMAR MORON, para que comparezcan al proceso caratulado: "Moron, Mario Raúl y otro c/ Moron, Juan y otros s/ Usucapión" (Expte. N° 36.516/03) a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que lo represente (Art. 145, 146 y ccs. del C.P.C).

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. VELEZ DANIELA MARIA ELENA D.N.I. 39.984.143, para que dentro del plazo de cinco días hábiles computados desde la última publicación se presente a estar a derecho en los autos "Velez Sebastian Tomas y Otros s/Abrigo" (Expte. N° 71774), respecto de los niños Sebastian, Ian, Lucas y Luciano Velez, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente en el proceso. Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena (argm. art. 1° de la ley 8593) (arts. 145, 341 del CPCC, argm. art. 14 de la ley 14.528), Gral. San Martín, febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El juzgado de Paz letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, en autos "LA POSTA DEL HORNERO S.A. s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp. 38.998/19), cita y emplaza por el término de diez días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Partido de Baradero, Circunscripción VIII, Parcela 904, Partida Inmobiliaria 105-1, identificado como Parcela 904a y Parcela 904b en el plano de posesión 009-42-2016, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Baradero, 18 de febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 3703-15, seguida a Rotelo Rojo Leonel Agustín por el delito de Robo Calificado por el Empleo de Arma no Apta en Grado de Tentativa (art. 166 inc. 2 in fine en relación con el art. 42 del CP) de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a mi cargo, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de tres días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar al joven LEONEL AGUSTIN ROTELA ROJO con DNI N° 42.343.566 por edictos, cuyo último domicilio conocido era Calle Julio Campos y Guido Spano de Nueva Atlantis Partido De La Costa Provincia de Buenos Aires. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 27 de septiembre de 2016. Autos y Vistos: Para resolver en relación a la extinción de la acción en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 3703-15 y en relación al joven Rotela Rojo Leonel Agustín, por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego no Apta para Disparo en Tentativa y Considerando: l) Que

habiéndose corrido vista a las partes, estas la contestaron en tiempo y forma, ambas coincidiendo en que se extinga la acción en relación al joven Rotela. II).- Que con fecha 6 de enero de 2015, se resolvió suspender por el término de 1 año el presente proceso a prueba que se le sigue al Joven Rotela Rojo Leonel Agustin, por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego no Apta para Disparo en Tentativa delito previsto y penado por el art. 166 inc. 2, en relación al art. 42 del C.P. que en dicha audiencia se le impuso al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones, a saber: a) Mantener el Domicilio estable dentro del ámbito jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires b) Pagar la suma de \$ 200 en concepto de reparación económica a la víctima de autos Marcelo Ignacio Trovato. c) No cometer nuevos delitos. d) La realización de tareas comunitarias por el termino de 6 meses a razón de 6 horas mensuales en la sala barrial de Atención Medica Eva Perón sita en calle Pueyrredón entre Olmos y Cramer de Mar de Ajo debiendo efectuar un total de 363 horas. e) La prohibición de portar armas de fuego. f). Que el contralor quedará a cargo del Centro de Referencia, quien asimismo deberá efectuar el seguimiento en cuanto a las tareas comunitarias, quienes deberán realizar un informe socio ambiental amplio del Joven y su familia, II) Que se verifica el cumplimiento de las obligaciones impuestas, tal como surge de los informes remitidos por el Centro de Referencia Región Dolores y obrantes a fs. 41/43, 46, 57, 65, 76, 78,80/81, 83/84, 86/87,89, 100, 106,108, 117/118, 120, y 122/123. El encartado ha cumplido con las tareas comunitarias impuestas oportunamente en el ámbito de la Iglesia Encuentro con Dios acreditándose un total de 36 cumplimentadas. En relación a la reparación económica fue dejada sin efecto a fs. 74, ello por no haber sido aceptada por la víctima. Asimismo el joven durante el lapso de la Suspensión trabajó en diversos rubros a saber: en construcción, en la fábrica y distribuidora de embutidos "Los 4 Hermanos", ha demostrado muy buen comportamiento y conforme lo referido por el operador del Centro se encuentra bien, y encaminado a nivel personal. Ha mantenido domicilio dentro del ámbito jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires En consecuencia, habida cuenta y concurriendo los extremos previstos por el art. 76 bis y ter del Código Penal y 404 del C.P.P., habiendo el Joven imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en el marco de la presente carpeta de causa N° 3703-15, correspondiente a la I.P.P. N° 03-00-000001-15 Debiendo sobreseer a Rotela Rojo Leonel Agustin DNI N° 42.343.566 por el delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego no apta para disparo en tentativa, delito previsto y penado en el art. 166, inc. 2 en relación con el art. 42 del CP notifíquese al señor agente fiscal y al señor defensor oficial en su publico despacho. Librese oficio a comisaria para notificar al joven quien a la fecha ya cuenta con la mayoría de edad- oficiese al centro de referencia informandole el cese de su intervención. Cumplimentadas que sean las notificaciones, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese. Fdo.: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantias del Joven Dptal."Perez Zamora Luciana. Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Rodríguez Rudecindo s/ quiebra (pequeña)" -exp. N° 153433-, se ha decretado con fecha 4 de febrero 2020, la quiebra de RUDECINDO RODRIGUEZ -DNI 7.791.179, CUIL 20-7791179-1, con domicilio real en calle 160 N° 787 e/ 47 y 49 de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Mónica Irma Bazgan, con domicilio constituido en 56 N° 1484 de La Plata, en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos en el horario de atención de los días de Lunes a Viernes de 15:30 a 18:30 horas, hasta el día 4 de Mayo de 2020. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 18 de Mayo de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 16 de Junio de 2020 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 12 de Agosto de 2020 el informe General; hasta el día 27 de Agosto de 2020 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 2 de Marzo de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN JOSÉ FERNANDEZ en la causa Nro. 5713 del registro de éste Juzgado, DNI N° 29.995.189, con último domicilio en la calle 11 de septiembre s/n entre las numeraciones 726 y 740 de la localidad y partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5713 que se le sigue por el delito de Violación De Domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "///Isidro, 28 de Febrero de 2020. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela C. Quintana, Juez. Ante Mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaria, 28 de febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, Notifica a CORREA ALBERTO GUILLERMO en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-50393-14, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado del auto que a continuación se transcribe: "Banfield, 22 de Noviembre de 2017. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPRP). (...) Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Alberto Guillermo Correa NN mediante el veredicto y sentencia dictado el día 4 de septiembre de 2017 cuando se lo condenó a la pena única de tres (3) años y tres (3) meses de prisión, accesorias legales y costas en orden los delitos de Robo Agravado por su Comisión en Lugar Poblado y en Banda (Dos Hechos) y por el delito de Hurto Agravado por su Comisión con Escalamiento Tentado omnicompreensiva de la 0700-50393-14 y su acumulada 07-00-052001-14 del registro de esta Sede y de la sentencia dictada por el Juzgado en lo Correccional N° 6 Departamental con fecha 1 de octubre de 2015 en la causa N° 07-00-040486-14 (cfr. fs. 1456/1480), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-50393-14. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Alberto Guillermo Correa NN fue aprehendido en el marco de la causa N°0700-40486-14 del registro del Juzgado Correccional N°6 Departamental, el día 4 de julio de 2014 (fs.1306vta),

recuperando su libertad el día 8 de julio de 2014 (fs.1306vta.), siendo posteriormente aprehendido en el marco de la causa N°0700-52001-14 del registro de esta Sede el día 29 de agosto de 2014 (fs.1 de la causa N°0700-52001-14), recuperando su libertad el día 4 de septiembre de 2014 (fs.11 del incidente de excarcelación de la causa N°0700-52001-14), para ser posteriormente aprehendido en la presente causa el día 10 de septiembre de 2014 (fs.160/161), permaneciendo en igual situación hasta el día de la fecha. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Alberto Guillermo Correa NN vence el día 27 de noviembre de 2017. Por otra parte, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 del Código Penal, Alberto Guillermo Correa NN se encontraría temporalmente en condiciones de obtener su libertad condicional el día 27 de octubre de 2016. Es el cómputo que practico. Secretaría, 22 de Noviembre de 2017. (...) Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$190.00) ciento noventa. Secretaría, 22 de Noviembre de 2017. Banfield, 22 de Noviembre de 2017. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPRP). Notifíquese. Fdo.: Fernando A. Bueno, Juez. Secretaría, 28 de febrero de 2020. Gabriela A. Gomez, Secretaria. (Acord. 3733/14).

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Tiendas Roxana S.A. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. 127927", se resolvió con fecha 27 de Noviembre de 2019 decretar la apertura de concurso preventivo de TIENDAS ROXANA S.A. (C.U.I.T. N° 33-62896191-9) con domicilio en calle Avenida Luro N° 3154 de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 24 de Abril de 2020, para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico C.P.N. Gustavo Adolfo Semacendi, en el domicilio de la calle Formosa 2447 de Mar del Plata, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs. y de 16.00 a 20.00 horas. Fijando el día 16 de junio de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual. Establecer el día 14 de agosto de 2020 como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe General. Designar la audiencia informativa para el 26 de febrero de 2021, a las 9:00 horas en el lugar asiento del Juzgado. Mar del Plata, febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre por medio del presente, Notifica a QUINTANA ENRIQUE OMAR en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-50393-14, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado del auto que a continuación se transcribe: "Banfield, 22 de Noviembre de 2017. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPRP). (...) Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Enrique Omar Quintana mediante el veredicto y sentencia dictado el día 4 de septiembre de 2017 cuando se lo condenó a la pena de Tres (3) Años de Prisión de Efectivo Cumplimiento y Costas del Proceso por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por su Comisión en Poblado y en Banda (cfr. fs. 1456/1480), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-50393-14. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Enrique Omar Quintana fue aprehendido el día 10 de septiembre de 2014 (fs.111/112), recuperando su libertad el día 9 de septiembre de 2017 (fs.44 del incidente de excarcelación N°0700-50393-14). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Enrique Omar Quintana venció el día 9 de septiembre de 2017. Secretaría, 22 de Noviembre de 2017. (...) Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$190.00) ciento noventa. Secretaría, 22 de Noviembre de 2017. Banfield, 22 de noviembre de 2017. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPRP). Notifíquese. Fdo.: Fernando A. Bueno, Juez." Secretaría, 28 de febrero de 2020. Firmado Digitalmente por Gabriela A. Gomez, Secretaria.- (Acord. 3733/14). Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 1676/19 (I.P.P. N° 03-03-004006-19) "Anavia, Brian Ariel robo a Gimenez, José Luis en Ostende", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor ANAVIA BRIAN ARIEL, DNI 35206220, cuyo último domicilio conocido era en calle Dakar entre Gaona y Pringles de la localidad de Ostende del Pdo.de Pinamar de la Pcia.de Bs. As., de la sentencia dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 2019, el suscripto actuando como Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental procedo a resolver en la causa Anavia, Brian Ariel Robo en Ostende, Pinamar - Causa N° 1676/19 (I.P.P. N° 03-03-004006-19) respecto del acuerdo de juicio abreviado arribado por las partes, de conformidad a lo estipulado en el artículo 398 del C.P.P. A tal efecto, se resuelve plantear y votar las siguientes Cuestiones: Por todo ello, y en virtud de las previsiones de los arts. 18 de la Constitución Nacional, art. 8.2 y 9 de la C.A.D.H., art. 5, 23, 26, 27 y ss del CP., arts. 24, 371, 395, 397, 398, 399 del C.P.P. es que Resuelvo: 1.- Admitir la propuesta de juicio abreviado liciente a fojas 17 y vta. oportunamente ratificado ante este Juzgado (conforme Arts. 395 y ccs. C.P.P.). 2.- Condenar a Brian Ariel Anavia, argentino, nacido el 18 de abril de 1990 en la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, hijo de Ariel Fabián (f) y de Quiñonez Andrea Patricia (v), sin apodos, instruido, de ocupación pintor, soltero, D.N.I. N° 35.206.220, domiciliado en calle Dakar entre Gaona y Pringles de la localidad de Ostende, Partido Pinamar, por resultar autor -art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de robo simple en grado de tentativa, previsto y reprimido por el art. 164 y 42 del Código Penal, ocurrido el día 19 de octubre de 2019, en la localidad de Ostende, Pinamar, Pcia de Buenos Aires, en perjuicio de José Luis Giménez, a la pena de un (1) mes y veintidos (22) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas. Dicha pena se da por compurgada con el tiempo cumplido en prisión preventiva (art. 24 del Código Penal). Rigen las normas legales antes citadas. 3.- Declarar reincidente por segunda vez a Brian Ariel Anavia, en virtud del antecedente condenatorio del nombrado -fs. 53/54 de la I.P.P. N° 03-03-004006-19; art. 50 del C.P.- 4. Regístrese la presente en el libro de sentencias, en el RUD, notifíquese a las partes electrónicamente y al imputado mediante oficio.Firme y consentida la practíquense las comunicaciones de ley.Proveo por licencia del Juez a cargo. Fdo. Dr. Jorge Martínez Mollard - Juez en lo correccional A cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo correccional N° 1

Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 28 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría de Ostende y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Brian Ariel Anavia de la sentencia dictada por el Juzgado con fecha 17 de diciembre del 2019, obrante a fojas 27/30; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial. Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FERNANDO ISAIAS CARDOZO, argentino, soltero, empleado en un matadero, que sabe leer y escribir, 30 años, hijo de Virgilio Cardozo (f) y de María Eloisa Argañaraz (v), nacido el día 26 de junio de 1988 en Moreno, Pcia. de Buenos Aires, manifestando residir actualmente en calle Canadá N° 790 de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, titular del D.N.I. N° 34.534.845 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2149-2015 (5755), "Cardozo, Fernando Isaias s/ Robo Simple en grado de tentativa", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Gerardo Simonet, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. INC-1290 caratulada: "Incidente de Seguimiento SJP de Pierantoni, Humberto Diego" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado HUMBERTO DIEGO MARTIN PIERANTONI -titular del D.N.I. 28501164-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 28 de Febrero de 2020. Habiendo transcurrido el plazo establecido a fs. 63 para que el Dr. Sebastián Martínez diera con el paradero del imputado de autos, no habiéndose presentado hasta el día de la fecha en esta sede judicial; cítese a Humberto Diego Pierantoni para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 - Piso 5to.- de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese.". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GUIDO ANDRE CHUMBIMUNI LOPEZ, argentino, D.N.I. 40.003.959, nacido el día 22 de marzo de 1998 en la Localidad de Capital Federal, hijo de María Lopez y de Jesus, instruido, soltero, changarín, con último domicilio registrado en la causa en calle Arrecifes N° 4116 de Merlo, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 3245/2019-4743 que se le sigue por el delito de hurto, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 28 de febrero de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de Mariano Acosta, a fs. 76, cítese por cinco días al encausado Chumbimuni Lopez Guido Andre para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VALERIA CECILIA RUIZ, Paraguayo, soltero, mecánico, instruido, hijo de Celso Arana (v) y de Genera López (v), nacido el 28/12/1989 en Asunción del Paraguay, domiciliado en calle Uruguay y Matignone de Moreno (B), titular del D.N.I. N° 36.848.030, teléfono 0237-4639469 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2035-2018 (7381), "Ruiz, Valeria Cecilia s/ Amenazas Simples y Lesiones Leves", bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde. Mercedes, 21 de febrero de 2020. Gerardo Simonet, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial Bahia Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: Quintana Juan Cruz s/ Quiebra (pequeña) N° 112325 se ha decretado la quiebra de JUAN CRUZ QUINTANA, con domicilio en calle Saavedra 392 de esta ciudad, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico Contador Ricciardi Alberto José, con domicilio en calle Santa Fe N° 290 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 22 de abril de 2020 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 28 de febrero de 2020 - Firmado por María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber que en los autos: "Catering Rosales S.A. s/ Quiebra (pequeña)", Expte. 52599, se declaró la quiebra de CATERING ROSALES S.A., CUIT 30-70806301-7, Matrícula N° 61237 del 9/AGO/2002, legajo administrativo N° 115.794, con domicilio en calle España N° 745 de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella que los entreguen al Síndico Cr. Alberto José Ricciardi, con domicilio en calle Santa Fe n° 290 de esta ciudad, como para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 15 de abril de 2020 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Fijase el día 29 de mayo de 2020 a fin de que la Sindicatura presente el informe individual que establece el Art. 35 de la Ley 24522. Y señálase el día 16 de julio de 2020 para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 Ley citada). Bahía Blanca, 27 de febrero de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única sito en Alvear 465 del Departamento Judicial Quilmes, en autos: "Bender Hugo Marcelino c/ Contrera Hortensia Pastora sus Herederos s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp 47967), cita y emplaza a herederos de HORTENSIA PASTORA CONTRERA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle 38 N° 4948 e/ 149A y Av. Ranelagh, Platanos, Partido de Berazategui, Matrícula 81.641 de Berazategui (120) designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección N, Fracción III, Manzana 96, Parcela 3H de Berazategui, antes inscripto en el Folio 825/1948 Quilmes (086) Partida inmobiliaria 120-018754-3, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes a fin de que lo represente en autos (art. 681 del CPCC). Quilmes, 3 de Marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito Ituzaingó 340 - Piso 6, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita en los autos "Northern International School S.R.L. c/ Céspedes Roberto Enrique s/Cobro Ejecutivo" N° de Expte: SI-21165-2014 a CÉSPEDÉS, ROBERTO ENRIQUE, D.N.I.10.136.770 para que el término de 5 (cinco) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, octubre de 2019.

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 3 de La Plata cita y emplaza por 48 horas a ANTONIO JAVIER PEREIRA QUIROGA a hacer valer los derechos con que se considere frente a la autorización para viajar al exterior solicitada por la Sra. Aricha Delgado respecto de los niños Mía Monserrat y Álvaro Javier Pereira Aricha.

mar. 6. v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Aristobulo del Valle N° 812 de Quilmes, a cargo de la Dra. Gabriela Jazmin Blanchiman, en los autos caratulados: "Romero Francisco Oscar s/Guarda de Personas (art. 234del CPCC)" Causa N° 85869 notifica por medio de la presentes a la Sra. LIBRADA RAMONA PEDROZO, la siguiente resolución: "Quilmes, 16 de diciembre de 2019. Visto el estado de autos y lo solicitado por el Ministerio Pupilar, señalase audiencia a la que deberá concurrir ante la infrascripta y en presencia de la Sra. Asesora interviniente, la progenitora del joven de autos la Sra. Librada Ramona Pedrozo el día 26 de marzo de 2020 a las 10:00hs, haciéndole saber a la misma que en caso de incomparencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de Francisco Omar Romero. En dicha oportunidad la citada deberá concurrir con patrocinio letrado (informadosese que en caso de no tener recursos para contratar a un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un defensor Oficial) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones (art. 12 de la ley 14528 y 609 inc.b). Fdo.Gabriela Jazmin Blanchiman, Jueza. Quilmes, febrero del año 2020 .

mar. 6 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - San Isidro. El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingo Nro 340 7 mo piso, San Isidro, hace saber que en los autos: "Cambior Gonzalo Fernando c/ Barreiro Carlos Gustavo y otros s/ despido" (Expte. N° 57136/2017), con fecha 06 de diciembre de 2019, se resolvió la notificación del traslado de demanda a la codemandada AGÜERO ALICIA ANTONIA DNI 13215440 mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Noticias de San Isidro (art. 63 Ley 11.653.art. 146 y 147 del C.P.C.C.). Hágase saber al accionado que las copias de la demanda incoada se encuentran a su disposición en la Secretaría del Tribunal. Se publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de gratuidad (art. 22 Ley 11.653 y art. 1 Ley 8593). San Isidro, 06 de diciembre de 2019. Teniendo en cuenta, según constancia de autos, las diversas diligencias efectuadas (ver fs. 90, 111/112 y 129/132) y notificaciones fracasadas (ver. fs. 69/70 y 94/96, cítese a la parte demandada Agüero Alicia Antonia conforme lo proveído a fs. 59, por medio de edictos que se publicarán por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario Noticias de San Isidro sin cargo atento el beneficio de gratuidad de que goza la actora (art. 22 ley 11.653) conforme los arts. 145, 146, 147 CPCC y 63 Ley 11.653, bajo apercibimiento de que una vez vencido el plazo de los edictos y ante la omisión de comparecer el citado, se le nombrará un Defensor Oficial para que lo represente (conforme el art. 341 CPCC y art. 63 de la ley 11.653). Diego Javier Tula. Juez San Isidro, San Isidro, 8 de Marzo de 2018.- De la demanda interpuesta traslado a: Agüero Alicia Antonia; Barreiro Carlos Gustavo; Bustos María Ilda y Roldan Juana Francisca en el domicilio denunciado, a quienes se cita y emplaza para que la contesten dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por incontestada si no lo hicieron (arts. 26, 28 y 29 ley 11.653). A lo demás expuesto téngase presente. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 29 última parte ley 11.653. Intímase a la accionada para que en la contestación de demanda manifieste si lleva libros contables y si el actor se encuentra registrado en los mismos, debiendo en su caso denunciar el lugar en que serán puestos -oportunamente- a disposición del perito contador, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar la presunción contenida en el art. 55 L.C.T y art. 39 ley 11.653. Notifíquese. Los demandados deberán acompañar copia del DNI (personas físicas) y copia de la constancia del CUIT (personas jurídicas) (art. 26 ley 11.653) bajo apercibimiento de aplicar astreintes diarios (arts. 12, 26 inc. a) ley 11.653, 37 CPCC y 666 bis. C. Civil).- Intímase a Agüero Alicia Antonia; Barreiro Carlos Gustavo; Bustos María Ilda y Roldan Juana Francisca para que al tiempo de contestar demanda depositen en autos los créditos salariales, asignaciones familiares y rubros no remuneratorios que adeude, bajo apercibimiento de -en el eventual supuesto que en sentencia firme fuera declarada procedente la petición de la parte actora-, considerar la aplicación de la sanción dispuesta en el primer párrafo del art. 53 ter de la ley 11.653; ello es incrementar hasta un treinta por ciento (30%) el reclamo en concepto de salarios, asignaciones familiares y rubros denominados no remunerativos. Julian Ramon Lescano Cameriere. Presidente.

mar. 6 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, emplaza a CASTAGNETO DE FREIRE

ALBINA y/o sus herederos y/o todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble objeto de autos sito en la calle Ameghino N° 823 (entre Humaita y Av. del Trabajo), partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. F, man. 44, Parc. 5, para que en el término de 10 días comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos: Romero Aldo Horacio c/ Castagneto De Freire Albina su Sucesión s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión; bajo apercibimiento de designarse defensor oficial, para que los represente. Quilmes, diciembre de 2019.

mar. 6 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza para que en el plazo de 10 días al señor MARTÍN ALBERTO LLOLO comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en los autos "Britos Julio Cesar c/ Llolo Martín Alberto y Otro s/ Daños y Perjuicios" Expte 3082/2013. San Isidro, 2 de marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Punta Indio, en autos "Weiss Graciela Inés c/ Del Rio Juan Aníbal s/ Usucapión" cita y emplaza por 10 días a JUAN ANÍBAL DEL RIO y a quienes invoquen derechos reales, posesorios o personales sobre el inmueble de Punta del Indio, Circ. III, Sec. H, Qta. 61, Parc. 36, Partida 134-7453; Matrícula 16.099 (65); a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Verónica, febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C. y C. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, cita por diez días a herederos de MARÍA ISABEL FAIDELLA para que se presenten en autos a tomar la intervención que les corresponda, en el expte. caratulado "Mansilla Mirta Mabel c/ Faidella Jose Maria y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 53.322), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 21 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados Farrando Agustín Eduardo c/ Emidiva S.A.C.I.F.I s/ Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. N° MO-64290-2016 cita y emplaza por diez días a EMIDIVA S.A.C.I.F.I y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como (Nom Catastral: Circ:II, Sección M, Manzana:285, Parcela:11, Partida: 1299716 Matrícula: 76792 del Partido de Merlo) del Partido de Merlo, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón, Secretaría, febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por diez días a herederos y/o acreedores de NICANDRA GUTIERREZ, y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir: (108) Circ. I, Secc. B, Qui. 64, Manz. 64a, Parc. 9., para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Jensen Carlos Rudolfo c/ Gutierrez, Nicandra s/ Posesión Veinteañá", Expte. nro. 36.178, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. Tres Arroyos, 2019. Dr. Hernando A. A. Ballatore.

mar. 6 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal del trabajo N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca en los autos caratulados: "Pierucci Mirna Nilda c/ C & M Desarrollos Inmobiliarios Argentinos S.A. y Otros s/ Despido" Expte.: 28757 hace saber a Mirna Nelida Pierucci, D.N.I. 32.400.696, que se han dictado las siguientes resoluciones: "///hía Blanca, 23 de Febrero de 2015. Tiénesse presente la renuncia al mandato formulada por la letrada Karen Lorena Fray y hágase saber a la accionante MIRNA NILDA PIERUCCI que dentro del plazo de diez días, deberá comparecer por sí o por medio de nuevo apoderado a estar a derecho en estos autos (arg. art. 53 inc. 2º del CPCC). Notifíquese.-Héctor Raúl Sayago Presidente" y Otra //hía Blanca, 26 de Diciembre de 2019.-Y Vistos: Proveyendo el escrito presentado con fecha 19/12: dado lo manifestado por la Dra. Karen Fray y lo que surge de la cédula obrante a fs.177/178 y lo que surge del oficio recibido de la Cámara Nacional Electoral de fecha 09/02/17 y de acuerdo con lo pedido, dado lo determinado por el Art. 145 del CPCC, notifíquese a la actora Sra. Mirna Nelida Pierucci- mediante edictos que se publicarán por el término de dos días, en el Boletín Judicial de La Plata y diario La Nueva de esta ciudad, en la forma prescripta por los arts.146 y 147 del Cód. Citado y con las constancias peticionadas. Fdo. Such Sebastián. Bahía Blanca, 2020.

mar. 6 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 de la ciudad de Mar del Plata, Aguirre Diego Ezequiel s/ Tutela, emplaza por 10 días a la Sra. ROMINA ELIZABETH AGUIRRE, D.N.I. N° 33.067.669, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Mar del Plata, febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES hace saber que el día 14 de abril de 2020, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3603/19 del 18/12/19, correspondiente a Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1 Secretaría N° 2 Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1929 al 1961, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del

Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la ciudad de Dolores. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 3 de marzo de 2020. Dra. Maria Marcela De Matteo. Jefa del Archivo de Dolores.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES hace saber que el día 14 de abril de 2020, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3488/19 del 18/12/19, correspondiente a Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretarías 1 y 2 y Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría n°3 y 4 Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1970 al 1989, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la ciudad de Dolores. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 3 de marzo de 2020. Dra. María Marcela De Matteo, Jefa del Archivo de Dolores.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - En "Protegiendo Al Consumidor P.A.C. c/ BANCO SANTANDER RIO S.A. s/ Nulidad de Contrato" Expte. n° 2720, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 15 (Quince) sito en calle Alte. Brown 1762 de Mar del Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a los fines de anotar a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito y asimismo poner en conocimiento del mismo a otras Asociaciones de Consumidores, se ha ordenado publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133, haciéndose saber que: a) Se persigue la protección de intereses individuales homogéneos (correspondiente a los titulares de tarjetas de crédito Visa emitidas por el Banco Santander Río S.A. que ingresaron al programa de puntos Superclub, a los en la aplicación de los artículos 6 y 24 de los Términos y Condiciones del Programa Superclub, se les elimina los puntos SuperClub acumulados por los titulares de tarjetas de créditos Visa emitidas por el Banco Santander Río S.A., implicando una renuncia y restricción a los derechos del consumidor, en franca violación a lo dispuesto en el art. 37 de la ley 24.240. Asimismo, dicha práctica resulta ser igual a todos los usuarios de las tarjetas de créditos Visa expedidas por el Banco Santander Río S.A. que acumulan puntos a través de SuperClub); b) que las circunstancias fácticas de las que se origina la reclamación son también homogéneas (se encuentran dadas por la aplicación de los artículos 6 y 24 de los Términos y Condiciones del Programa Superclub a la totalidad de las titulares de tarjeta de Crédito Visa emitidas por al demandada, se les elimina los puntos SuperClub acumulados por la falta de realización de consumos con la tarjeta de crédito, en abierta violación a la normativa aplicable); c) que toda persona que pudiere considerarse incluida en la clase podrá dentro del plazo de 30 días solicitar que se declare expresamente su exclusión de la clase para impedir que se extiendan a su respecto las consecuencias de una eventual sentencia en el proceso, requerir ser tenido como parte en la litis para lo cual debera acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase y d) la trascendencia económica desde el punto de vista individual en relación a cada uno de los consumidores es menor, lo que no justificaría que cada uno de los posibles afectados de la clase de los sujetos involucrados promueva una acción individual, por lo que se configuraría una clara afectación del acceso a la justicia. El presente edicto judicial se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133. Mar del Plata, febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a REBECA ALEJANDRA JUDITH RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 24748-18, seguidas a la nombrada en orden al delito de Robo Calificado en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de Febrero de 2020. En atención a lo que surge de los informes de fojas 72/73 y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Rebeca Alejandra Judith Rodriguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dr. Roberto A. Conti, Juez. Ante Mi: Dra. Romina A. Cece, Secretaria.". Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será Declarada Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Juzg. Civ. Com. N° 8 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Marin, Adriana Estela s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte 33.240), se ha ordenado con fecha 29/10/19 la apertura del concurso preventivo de MARIN ADRIANA ESTELA, DNI N° 18.346.713, domiciliada en Mexico N° 1857 Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior al 28/10/19 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6/4/20 ante Síndico Ruben Raul Bega en Rawson N° 2272 Mar del Plata los días hábiles judiciales de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. Inf. Indiv 11/5/20 Inf. Gral 15/6/20, Aud. Inf. 14/9/20 10hs. Mar del Plata, 13 de febrero de 2020. Dra. Virna Silvana Rondinella, Secretaria.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ESPINOZA ESTEBAN LEONEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 48351-17 (RI 8358/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 26 de Febrero de 2020.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 103. 114,118, 124, 135, 149, dispóngase la citación por edictos del encausado Espinoza Esteban Leonel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 48351-17 (RI 8358/4), seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 3.146 (I.P.P. 10-00-060424-19) seguida a Nuñez Hector Francisco por el delito de Leiones Leves Calificadas, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a HECTOR FRANCISCO NUÑEZ, apodado Pancho; de nacionalidad argentina; nacido el 18 de agosto de 1957 en la provincia de Tucuman; de estado civil; albañil; titular del D.N.I. N° 13.331.949; con último domicilio en la calle Alvear nro. 2.163 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; instruido; hijo de Hector Lauro Nuñez (f) y de Nora Emilia Rodriguez (v); mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 21 de febrero 2.021.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y atento a su contenido, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Hector por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.).-Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, 21 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Greco Juan Cruz s/ Amenazas", Expte. N°: PE-20-2019, notifica por este medio a JUAN CRUZ GRECCO, D.N.I. 37385000, la resolución que dice: "///gamino, 2 de Marzo de 2020. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Juan Cruz Grecco, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez". Mauricio Zapillón, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos: Cappellari Maria Natalia s/ Concurso Prev. Pequeño Expte. N°125618 con fecha 21 de octubre de 2019 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MARIA NATALIA CAPPELLARI, D.N.I. 25.107.933, con domicilio real en Maipu 3270 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 26 de Febrero de 2020 como fecha límite para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico CPN María Carolina Mafezzoli, con domicilio en San Luis N° 2478 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 y 15.30 a 19.30 hs. Fijando el día 27 de marzo de 2020 como fecha en la cual el Síndico deberá presentar Informe Individual (Art. 35 de la LCQ) y el día 13 de mayo de 2020 para la presentación del Informe General (art. 39 de la LCQ). Fijar el día 21 del mes de octubre de 2020 a las 10.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa (art. 14 inc. 10l y 45 de la LCYQ) en la sede del Juzgado, y establecer como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad el 28 de octubre de 2020 (Art. 43 de la LCQ, modif. por Art. 1 de la Ley 25589). Fijar hasta el 28 de setiembre de 2020 para que el deudor presente la propuesta de acuerdo, bajo apercibimiento de ley (Art. 43 LCYQ). Mar del Plata, 2019.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALAN EZEQUIEL GODOY, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 5884-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de Febrero de 2020. En atención a lo solicitado precedentemente por la Sra. Fiscal, lo que surge de las actuaciones de fs. 82vta. y lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial a fs. 85, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alan Ezequiel Godoy, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Roberto Alfredo Conti, Juez. Ante mí: Romina Cece, Secretaria." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo del Dr.

Mauricio Zapillón, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Gutierrez Valeria Yanina s/ Hurto", Expte. N°: PE-1116-2019, notifica por este medio a VALERIA YANINA GUTIERREZ, D.N.I. 31941483, la resolución que dice: "///gamino, 2 de Marzo de 2020. Atento a lo informado, notifíquese por edictos a la imputada Valeria Yanina Gutierrez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero, Juez". Fdo. Dr. Mauricio Zapillón, Auxiliar Letrado Juzgado Correccional N° 2.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ARMANDO MAXIMILIANO AGUAYO, D.N.I. 36751203, en la causa Nro. 4022, que por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 2 de Marzo de 2020. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Dra. Verónica Inés Vidal, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 13-2020 y su acumulada N° 25-2020, caratulada: "GÓMEZ, JUAN TOMÁS por Lesiones Leves, Daño y Violación de Domicilio.- (Arts. 89, 183 y 150 en Concurso Real del C.P.)", que instruyera la UFI N° 17 y 6 de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-003244-19/00 y 02-01-003535-19/00, a fin de hacerle saber "///Arroyos, 18 de febrero de 2020. En virtud de lo dispuesto precedentemente, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P)". Cuyos datos personales son; Juan Tomás Gómez, alias "Paisa", de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 38.428.827, de 25 años de edad, instruído, hijo de Ricardo Javier Fritz (v) y de Elsa Aurora Gómez (v), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 06 de julio de 1994, de estado civil soltero, con último domicilio de calle 17 de agosto N° 433 de Tres Arroyos". Fdo. Dra. Verónica Inés Vidal. Juez Correccional P.D.S.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Marta Pascual, Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Talcahuano n° 278 de la ciudad de Banfield, C.P. 1.828, en causa N°: 40039-IRC, caratulada: "Monzon, Junior Raúl S/ Incidente de recurso de casación", a fin de solicitarle se proceda a la publicación del edicto que se transcribe, por el término de cinco (5) días: "El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Marta Pascual, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Losada, notifica y emplaza por el plazo de cinco (5) días a JUNIOR RAÚL MONZÓN, respecto del decisorio dictado por la Sala III del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, en los autos nro. 40039, seguidos al nombrado en orden al delito de robo agravado por el uso de arma cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse (2 hechos) en grado de tentativa concursando realmente entre si - 92475 - (Registro de la Sala n° 24706) "Monzon, Junior Raúl S/ Recurso de casación, que reza: "///La Plata, 13 de noviembre de 2018.....Resolucion: Rechazar el recurso interpuesto, con costas. Rigen los arts. 18 de la Constitución Nacional; 448, 450, 451, 454, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y oportunamente, remítase a origen. Fdo. Víctor Horacio Violini. Ricardo Borinsky. Jueces del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Ante mí. Andrea Karina Echenique. Secretaria de la Sala III del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires.///mas de Zamora, 14 de marzo de 2019. Por recibido, y atento lo informado por la Seccional Preventora, remítanse los presentes obrados al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 departamental, a fin de que arbitre los medios necesarios a efectos de dar cumplimiento con lo ordenado por el Superior, debiendo remitir los mismos a esta Judicatura, una vez cumplimentada la diligencia ordenada. Sirva el presente de atenta nota de envío.- Fdo.: Miguel María Alberdi, Juez de Cámara." "///mas de Zamora, de Julio de 2019.- I.-Visto el estado procesal del incidental, las infructuosas tareas realizadas a fin de hacer comparecer al encausado y toda vez que se desconoce el domicilio actual de Junior Raúl Monzon, a efectos de notificar la sentencia dictada por la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, obrante a fs. 38/39, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, conforme lo normado por el art. 129 del C.P.P. II.-Cumplido, elévese el resultado de la diligencia a la Sala I de la Excelentísima Cámara de Apelaciones y Garantías en lo penal departamental conforme lo ordenado por el Superior a fs. 48. Oficiése..Fdo. Marta Pascual, Juez. Ante mí. Daniela Losada.Secretaría.///mas de Zamora, de Marzo de 2020. I.-Téngase por devuelta la presente proveniente de la Defensoría oficial y en atención a lo ordenado a fs. 84, procédase a publicar edictos, conforme las formalidades previstas en el art. 129 del C.P.P, con el contenido del publicado a fs. 79 y haciendo saber a Junior Raúl Monzón que deberá presentarse en el término de cinco días desde la publicación correspondiente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. II.-Cumplido, elévese al Superior. Oficiése.Fdo. Marta Pascual. Juez. Ante mí. Alejandro Curti. Secretario interino.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El señor Juez del Tribunal en lo Criminal nro. 9 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario Bellucci, notifica a FELIPE VIERA, en orden al delito de robo calificado en grado de tentativa, mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial la resolución que seguidamente se transcribe: //mas de Zamora, 19 de diciembre de 2019... En base a los fundamentos expuestos, este Tribunal en lo Criminal nro. 9 departamental, Resuelve: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa registrada bajo el nro. 549.617 (871/9) seguida a Felipe Viera en orden al hecho que se calificara "prima facie" como constitutivo del delito de robo

agravado por el empleo de arma y por su comisión el poblado y en banda en grado de tentativa. Artículos 59 inc. 3ro. y 62 inc. 2do., y del Código Penal. II. Dictar el sobreseimiento de Felipe Viera, de nacionalidad argentina, con D.N.I. nro. 4.704.219, nacido el día 29 de octubre de 1945, en Misiones, de estado civil soltero, instruido, albañil, hijo de Juan Viera y de Juana Rodríguez, con domicilio en la calle Gaboto n° 1175 localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, con prontuario del Registro Nacional de Reincidencia O4345400 y del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires 39851 A.P., en orden al delito por el que fuera citado a juicio y se calificara "prima facie" como constitutivo del delito de robo agravado por el empleo de arma y por su comisión el poblado, en banda en grado de tentativa. Artículos 42, 45, 166 inciso segundo "párrafo primero" y 167 inciso segundo del Código Penal. Artículos 321 "in fine" en función del art. 323 inc. 1ro. y 341 del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, líbrense las comunicaciones de rigor. Fdo: Dr. Juan Manuel Rial, Dr. Dario Bellucci, Jueces, ante mí María Yasmin Medina Auxiliar Letrada.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CABALLERO MANUEL DOMINGO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 21676-19 (RI8296/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 27 de Febrero de 2020. - I.- ... II.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo manifestado por las partes, toda vez que el encausado no ha comparecido al día de la fecha a fin de notificarse del cómputo de pena practicado en autos, y visto lo informado a fs. 94/95, dispóngase la citación por edictos del encausado Caballero Manuel Domingo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 21676-19, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, como así también no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el Art. 27 bis del C.P., a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mí: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MICAELA YANET SIQUEIRA; D.N.I. N° 51.176.933, soltera, argentina, nacida el 06 de marzo de 1998 en Buenos Aires, domiciliada en calle Vucetich entre Isabel La Católica del barrio Las Flores de Moreno (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1213-2017 (6605), "Siqueira, Micaela Yanet s/ Robo Simple en Grado de Tentativa.", bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde. Mercedes, 3 de marzo de 2020. Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2058 (I.P.P. N° 10-00-037147-19) seguida a Jonathan Ezequiel Peña, por el delito de Robo Simple en grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JONATHAN EZEQUIEL PEÑA de nacionalidad argentina, soltero, con último domicilio en la calle El Rodeo N° 2220 de la localidad de Francisco Álvarez, partido de Moreno, hijo de Graciela Susana Peña, con D.N.I. 38.154.621 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón 2 de marzo de 2020. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente de la Fiscalía de intervención y en virtud de lo manifestado por la Dra. Graciela Noemí Biassotti. Cítese y Emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Jonathan Ezequiel Peña por el término de 5 (cinco) días, que en el plazo de treinta días corridos a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)." Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 2 de marzo de 2020. Eugenia Nerea Rojas Molina del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 6 v. mar. 12

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIA BLANCA ANTONIONE. Vedía, febrero de 2020.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS DIAZ y MARIA LUISA SEOANE. Vedía, febrero de 2020.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO GAMERO y EMILCE NORMA GASPARINI. Bahía Blanca, de febrero de 2020.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 (Palacio de Tribunales), cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOSÉ FERRER y ALICIA GRACIELA GONZALEZ. La Plata, 13 de febrero de 2020.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIO ARIAS y CATALINA MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.-Lanus, 26 de Febrero de 2020.-

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR CORDA. La Plata, 27 de febrero de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GIURI. La Plata, 27 de febrero de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante COSTA NELLY ROSA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de febrero de 2020. Lucrecia Columba. Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO OMAR GARCÍA y MARÍA JOSEFINA TADDUNI. La Plata, 28 de febrero de 2020.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la señora AMELIA RENE DIPIERRO. Alberti, febrero de 2020.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy Elisabeth Cairo, sito en calle Guardias Nacionales N° 47, San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS, ALEJANDRO y MORE DE ROJAS, AYSA BEATRIZ. San Nicolás, de Diciembre de 2019.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del doctor Hector L. Iacomini, del Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "SANCHEZ SALINAS VILMA DINA s/Sucesión testamentaria (Expte. N° 8557-2019), que tramitan ante este juzgado, solicita se proceda a la publicación de edictos por tres días en el boletín Judicial y en el diario El Pregon de La Plata citandose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cod. Procesal). La Plata, 12 de febrero de 2020.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 Departamento La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante GUZMAN AMANDA MABEL. La Plata, del mes de febrero de 2020.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ ANTONIO FRANCISCO. La Plata, febrero de 2020. Hector L. Iacomini - Juez.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA ESTER DEIBE DNI 6.692.916. Quilmes, 28 de febrero de 2020.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITA VELAZQUEZ Y/O FELICITAS VELAZQUEZ, D.N.I. 11.886.750. Quilmes, 27 de febrero de 2020.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENEGAZ OSCAR ANGEL. La Plata, 21 de febrero de 2020.
mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA ESTER BLAS. San Pedro, 27 de febrero de 2020.
mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos: "Guanqui Jose Omar s/ sucesión ab intestato" Expte. N° 62.582, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don JOSÉ OMAR GUANQUI. Pergamino, 21 de febrero de 2020.
mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ENRIQUE ANTONIO. Luis A. Micheli, Abogado Secretario. Arrecifes, 28 de febrero de 2020.
mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANGEL GAVAZZI. Alberti, 27 de febrero de 2020.
mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTIMIO RAMON STACCHIOTTI y ELSA MARGARITA PEREYRA. Alberti, 27 de febrero de 2020.
mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPARAINO DOMINGA (LC 3821894), RAFFAELLI PABLO BAUTISTA (LE 5372079) y COLOMBI IRMA ISABEL (LC 4567306). Azul, febrero 11 de 2020. Silvana B. T. Cataldo - Secretaria.
mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial La Plata. Procédase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. AVILIO SOSA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 2020.
mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial La Plata. Procédase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. LINA ROSARIO GARAY, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 2020.
mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de la Sra. MONTI GLADIS BEATRIZ. Fdo. Jose Ricardo Eseverri, Juez en lo Civil y Comercial. Dpto. Judicial San Nicolas.
mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TURRINI OLGA INÉS.
mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 5, del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ALMADA. San Nicolas, de febrero de 2020
mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MIGUEL ANGEL MORENO. Vedia, febrero de 2020.
mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS MANUEL CHIAPPANI. Vedia, febrero de 2020.
mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HIGINIO REPETTO. Vedia, febrero de 2020.
mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante EDGARDO ALFONSO AMAN. Bahía Blanca, 28 de febrero de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.
mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN SEGUNDO GRANEROS. Bahía Blanca, febrero de 2020. María José

Houriet, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO, ARGENTINO JUSTO. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE OSCAR ALEJANDRO. Bahía Blanca, 5 de febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARIA POZO. Bahía Blanca, febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO SEGUNDO ESPARZA SILVA. Bahía Blanca, de febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes FLOREAL ALVAREZ y ESTHER TERESA ROCCHETTI. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER OSVALDO ROMERO. Bahía Blanca, 28 de febrero de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN CODINA. Coronel Suárez, febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de ANA DELL'ERBA. Lomas de Zamora, a los días del mes de de 2020.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría única de Mar del Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO MARINI. Mar del Plata, febrero 2020

mar. 5 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO SEBASTIAN DI PAOLO. Tres Arroyos, de Marzo de 2020. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450 Edificio Tribunales Piso 1º de Banfield, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIA SILIUK, MARIA SUPRUN, ELIDA LUCIA PARRAO, BOLOYA SUPRUN, JOSE PASTORELLA, CAROLINA BLASI y PEDRO SUPRUN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, de de 2020.

ma. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSÉ JUAN. Bahía Blanca, marzo de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELAYA, LEANDRO JAVIER. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DANIEL GAMIO. Lezama, 2 de marzo de 2020. Nilda Graciela Novoa Abogada. Secretaria

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA PETRONA MENDOZA PARRGA y JOSÉ MARTÍN DUARTE. Bahía Blanca, febrero

de 2020.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALAHORRA MATIAS OMAR y ARIAS NILDA DELIA. Bahía Blanca, 18 de febrero de 2020. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SELMIRA ROSA JIMENEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 02 de marzo de 2020. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIORANO JUAN; MASELLI MARIA DONATA; Y MAIORANO ELISA FILOMENA. La Plata, 13 de febrero de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARUGATI MARIA JOSEFA. La Plata, 11 de febrero de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CLARIBEL PARRA y/o MERCEDES CLARIVEL PARRA. Pergamino, de Marzo de 2020.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Unica cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SOL LAYDA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de Febrero de 2020. Federico Front. Secretario.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYA ELBA y JUAREZ ANTONIO MARINO. Gral. San Martín, 15 de julio de 2019.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSO HORACIO SUAREZ. La Plata, de febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dr. RICARDO FERNANDO TORRES, - Pergamino, de de 2020.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría No. Unica de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PAVISICH CASIMIRO, LORENZO MARIA CELIA Y PAVISICH ANGELICA MARIA. Pergamino, febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores del Sr. FIERRO JOSÉ ANGEL. Pergamino, de de 2020. Pergamino, de 2020.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO JOBO ARAGON. Pergamino, de febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: YUZSCZECZYN JORGELINA ESTER. Baradero, de Marzo de 2020.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATTA OSCAR JOSE. Quilmes, 27 de septiembre de 2019.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días á herederos y acreedores de los Sres. ALFREDO RONCOLI y PETRONA CELIA FUCILLO. Las Flores, 4 de agosto de 2015. Firmado Enrique M. C. Muñiz, Secretario Ad Hoc.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ESTHER MARIÑO (D.N.I F1.301.961). Azul, 28 de noviembre de 2019.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaria Única, cita y emplaza por el termino de treinta (30) dias a herederos y acreedores de MIGUEL MARTIN CASO. Rojas (B), de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANSELMO RAMON ARCE, GERARDO DANIEL ARCE AMARILLA y JUANA DANIELA AMARILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA VALENTINA URQUIZA. Junín, de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALFREDO BARRELIER. Lincoln, de de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RENE MUÑOZ. Lincoln, de de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, cita y emplaza por Treinta días a herederos y/o acreedores de PAOLIZZI HECTOR JOSAFFATE. Junín, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN RODOLFO MAULINI. Junín, 28 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FRANCISCO TELESFORO MERSUGLIA. Vedia, 04 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a estar a derecho a herederos y acreedores de HIGINIO DOMINGO CORTEZ. Junin, de de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NICOLAS VELAZQUEZ. Vedia, de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO BOGA. Tandil, 28 de febrero de 2.020. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ALONSO. Tandil, 2 de marzo de 2020. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RODOLFO MARTINEZ. Tandil, 2 de marzo de 2020. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER BONACHINA. Tandil, 2 de marzo de 2020. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Nardelli Hugo Juan y otro/a s/ sucesion ab-intestato N° de Expediente: 71102", cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO JUAN NARDELLI (DNI N° 4.771.571) fallecido el día 7 de junio de 2003 en la localidad de Avellaneda, y de Doña FELISA ISABEL DE LA IGLESIA (DNI 2.918.164) fallecida el día 24 de julio de 2019 en la localidad de Lanús Oeste, Lanús. Dolores, marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BURGOS ARNALDO ISMAEL y don BURGOS CARLOS ALFREDO, en autos caratulados "Burgos Arnaldo Ismael y Burgos Carlos Alfredo S/ sucesión ab- intestato" Expte: N° 38.418. Chascomús, a los 28 días del mes de febrero de 2.020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARÍA ANDRIOLO. Villa Gesell, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de General San Martín, cita y emplaza por 30

días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SANDRO. Gral. San Martín, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSA BUSANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO ALEGRE. Gral. San Martín, 02 de marzo de 2020. Paola Soledad Puccio. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don ROMAN HORACIO TORT. Ayacucho, 11 de mayo de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANONNE CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 02 de marzo de 2020. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VEDIA PEDRO. Villa Gesell, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINIANO MOYANO - San Isidro, de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAMILO CARRASCO y PETRONA GOMEZ- San Isidro, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS RUCCI.
El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. San Justo, de febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de SPINOSO LUIS ALCIDES. Navarro, de marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA GRACIELA LEZA. San Antonio de Areco, 18 de febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FLORENCIO ARCE. Mar del Plata, 19 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° SEIS del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el Término de treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM CELIA BEATRIZ DNI N° 5.199.475. Mar del Plata, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departament Judicial de Mar del Plata, en los autos Asprella Elminda y otro/a s/ sucesion ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de ASPRELLA ELMINDA (DNI N° 2670484) y ROSATO TERESITA GLORIA (DNI N° 11714491). Mar del Plata, 08 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ELIAS RIMOLDI, en los autos Rimoldi Carlos Elias s/ sucesion ab-intestato. Mar del Plata, 02 de Marzo de 2020. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIRMO ROBERTO ARANDA, DNI N° 1.291.321. Balcarce, 28 de febrero de 2020. Adalberto A. Rodríguez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIRON, DNI 5.294.114. Balcarce, 27 de febrero de 2020. Adalberto A. Rodríguez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n°12, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. María Alejandra ITURRALDE, DNI 13.928.498 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados Iturralde María Alejandra s/ sucesion ab-intestato, Expte. N° 38484, (RGE: MP - 2549 - 2020). Mar del Plata, 26 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA SERGIO ARMANDO (DNI N° 17.179.820). Mar del Plata, 21 de febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRONCOSO PEDRO. Tres Arroyos, 9 de septiembre de 2019

Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO MARINA (DNI N° 93.609.511). Mar del Plata, 14 de febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ALBERTO INVERNIZIO y de doña AMELIA ROSA AQUILANTI. Chivilcoy, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL ALFREDO MARTINEZ DNI 4.756.882. Mar del Plata, 27 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESCHAN ROCIO ANAHI. Puan, 14 de febrero de 2020. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS FEVOLA. Olavarría, febrero de 2020. Susana M. Sallies Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR MUSUMESCI y NILDA ESTHER SERANTES. Mar del Plata, 20 de febrero de 2020. Franco Botta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROLDAN CARLOS TEODORO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de Febrero de 2020. Dominique Arnaud, Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HUGO SILVANO TEJEDA. Olavarría, febrero de 2020. Susana M. Sallies Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARMENDIA MARIA DEL CARMEN. Puan, 14 de febrero de 2020. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ESTEVEZ DNI 4.984.526. Mar del Plata, 27 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DORA BEATRIZ SEQUEIRA. Olavarría, 28 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROUMEC DARDO AGUSTIN. Puan, de marzo de 2020. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN LUDOVICO. Chivilcoy (B). 29 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA SARA LOPEZ, DNI 4626941. Silvia Verónica Polich - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KETER HECTOR MANUEL Y KOLLMANN ADELA. Puan, 02 de marzo de 2020. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE HUMBERTO CISNEROS. Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VERONICA ELENA TOSCANI. La Plata, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA JULIA FONTAN por el término de 30 días. San Isidro, 2 de marzo de 2020. Laura Trench. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER SIGAL. Lomas de Zamora, de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RODRIGUEZ. San Isidro, 2 de marzo de 2020. Carolina

C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ANÍBAL PALAVECINO por el término de 30 días. San Isidro, 2 de Marzo de 2020. Laura Trench. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR MAZA. San Isidro, 2 de marzo de 2020. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el termino de Treinta (30) días a herederos y acreedores de don DIAZ JOSE OSCAR. Mercedes (B), 28 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO LEIVA - San Isidro, de Febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BERMEJO Y OBDULIA CASTILLAS. Lomas de Zamora, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARTURO RAÚL GRANDI por el termino de 30 días. San Isidro, de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE TRINCAVELLI y DOMINGA IRENE CEJAS por el término de 30 días. San Isidro, 2 de marzo de 2020. Tatiana Noemi Iglesias Buratti. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIDELSKY ALFREDO. San Isidro, de Marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA HAYDEE ALBORNOZ PERALTA y RAMON ALBERTO OLIVARI. San Isidro, 2 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANDRES PIRATTE. San Isidro, de marzo de 2020. Nicolás A. Campolongo Secretario

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO PABLO AFLITTO, DNI M 8319776. Moreno, 28 de febrero de 2020. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO COMITO. Lomas de Zamora, de de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por LEGUIZAMON HERNANDO LIONEL. Avellaneda, de de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VOISARD, RAUL ANGEL y BARRIOS, JULIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. Proc). Secretaria, 27 de Febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUSA DIPP. La Plata, 3 de marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE COLOMBO. La Plata, 3 de marzo 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELENA PIRCHIO. Bahia Blanca, febrero de 2020. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martin, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) dias a herederos y acreedores de BERNARDA SANTINA CIGRAND. General San Martin, de

diciembre de 2019. Fernando Omar Bulcourf. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Felix Fabian VEGA, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JULIO RAÚL RANOF, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art.2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, a los 13 días del mes de Febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DETTBARN y ELVIRA VIOLETA PILAT. La Plata, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOLLO YOLANDA ETHEL y BASILUK MIGUEL. Lomas de Zamora, de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 3, de la localidad de Lanus, Partido Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de ANDRES HUMBERTO JOSE. Lanus 19 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Sede Lanus Descentralizado del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO HECTOR SACCHI. Lanus, de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BADIA EDUARDO COSME. Lanús, de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO URCIUOLI. Lanús, de Marzo de 2020. Vanesa Curti. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PASCUA. Gral. San Martín, 28 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ERMITA MARCELINA LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 13 de diciembre de 2019. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 11, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRIENTOS EDGARDO ADRIANO y SILVA CLAUDIA ALEJANDRA, para que así lo acrediten (art. 734 CPCCPBA). Lomas de Zamora, 27 de febrero 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 04 Departamento judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR MATEO GOMEZ, número de expediente 94126, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2020. Ezequiel Perelman. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PABLO ALBERTO LACALLE. Lomas de Zamora, de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA HALAN. Gral. San Martín, 03 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MABEL PINA. La Plata, 3 de marzo de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña TERESA LEANDRA ALVAREZ, DNI N° 3.844.987, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 27 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RINALDI. La Plata, 2 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NORMA MIRTA MUERZA. Marzo de 2.020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO ANA ISABEL. La Plata, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Unica de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA VILLEGAS (DNI N° 1.250.649). Mar del Plata, 2 de marzo de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL HUGO DISTEFANO (DNI 17.338.859); HUGO NESTOR DISTEFANO (DNI 05.287.778); FERNANDEZ BEATRIZ LYDIA (DNI 01.047.426). Mar del Plata, noviembre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ NILDA RAMONA. San Justo, 28 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CIAPPINA DORA ALICIA (LC 3810725). Azul, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIA LEZCANO y ESTEBAN MOSQUERA. Quilmes, 28 de febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ODDONE, D.N.I. 5.152.827 y ELIDA ROSA HAHN, D.N.I. 3.026.136. Quilmes, 28 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS MARIA AMBROSIO CARNELLI. Morón, 28 de febrero de 2020. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA BATTAGLIA y SANTIAGO BERNARDO GRUMELLI. Morón, 28 de febrero de 2020. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZABALZA JORGE RICARDO. Quilmes, 27 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRO VICTOR SIEPE. Morón, Secretaría, de diciembre de 2019. Paola Andrea Galarza

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDOBONO PABLO JUAN. Quilmes, 19 de septiembre de 2019. Gabriela S. Massone. Secretaria

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO CESAR FLEMING. Gral Madariaga, 14 de febrero de 2020. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BUYO. Morón, de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL AUGUSTO de PASSOS VIANA. Cañuelas, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MINGHINELLI. La Plata, 2 de marzo de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GIAMBUZZI y JESUS PRESVITERIO USANDIVAR. Morón, 20 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ GIUCINER, HORACIO ENRIQUE. Cañuelas, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REZA GRACIELA BEATRIZ. Quilmes, 26 de noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 10 de Quilmes, cita y emplaza por el plazo Treinta días a herederos y acreedores de MAGALI PATRICIA GONZALEZ. Quilmes, febrero del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO TAYLOR y ELBA ELIDA MALIZZIA. La Plata, 2 de marzo de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FROILANA WENCESLADA ANTUNEZ. Quilmes, 28 de octubre de 2019. Yamila Migone Labajos. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Moron, citandose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SCHWAB ELSA TERESA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CWIOK DEMETRIO RICARDO. La Plata, marzo de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moron, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUÁREZ, NOEMÍ CECILIA. Morón, 27 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA LLANOS. Morón, 28 de febrero de 2020. Patricia Liliana Raggio. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN GOMEZ, D.N.I. N° 11.227.335, por el plazo de 30 días. Quilmes, Febrero de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO JAVIER LLANES. Quilmes, 27 de febrero de 2020. Maria Eugenia Loureiro. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 Secretaria única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIO BALESTRA y BLANCA ELISA PEREZ. Gral. San Martin, 27 de febrero de 2020. Daniela P. Elisii Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAETTA, ELSA BEATRIZ. La Plata, marzo de 202. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE NORBERTO CORONEL. Morón, 28 de febrero de 2020. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO DIETLER y MARIA LUISA SALVARE. Quilmes, 27 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dr. Christian Mariano, Magnoni, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por Treinta (30) treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA, MARCINKOW. Morón, de Febrero de 2020. Valeria Fernanda Sacaba. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRESNO GRACIELA INES. La Plata, marzo de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (tres), Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR CANTÚ y de PETRONA ELBA ENRIQUE. Morón, de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Moron, Secretaria única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LYNCH PATRICIO ALFREDO EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Morón, febrero de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOTTI ARMANDO ATILIO. La Plata, marzo de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARRIOLA, DNI N° 11.668.065 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados Arriola Juan Carlos s/ sucesion ab-intestato, expte. N° MP-1883-2020 (RGE: MP-1883-2020). Mar del Plata, 12 de febrero de 2020. Marcela Patricia del Río. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Unica del Departamento Judicial de

Morón(B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA AURORA PETROCELLI. Morón(B), de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 Del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAMAR LUIS ALBERTO. Morón, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL OCHOA. La Plata, marzo de 2.020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (ocho) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores HAIR JORGE FELIPE. Morón 26 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ZARA. Mar del Plata, 6 de diciembre de 2019. Verónica V. Cabrera. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAGRARIO ALBA. Morón, marzo de 2020. Jorge Eugenio Del Valle Cella.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 27 N° 600 de la Ciudad de Mercedes Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: Solano, Brigido s/ sucesion ab intestato. Exp. N° 82.912, que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLANO BRIGIDO. Mercedes, 20 de febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA FERNANDEZ. La Plata, marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO ALBA DIAZ. Morón, de marzo de 2020. Jorge Eugenio Del Valle Cella.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 de Morón, a cargo del Dr. Ramiro Tabossi Chaves, secretaria a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO GALANTE. Morón, de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO RAMON LEIVA. Morón, 27 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN o JANEZ FRANC HREN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 26 de febrero de 2020. Campanella Franco. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ OSCAR HUGO. Morón, de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCIRA MABEL MAIDA FORTESTIERI. Morón, 27 de febrero de 2020. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz de Verónica, de la Localidad y Partido de Punta Indio, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIEZ, LUZ CARMEN. Verónica, 26 de Febrero de 2020. Guillermo José Fina, juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUBER LUIS PICIA para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten en autos caratulados Picia Huber Luis s/ sucesion ab-intestato. Expte. N° SN - 12887 - 2019. San Nicolás, a los días del mes de de.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ACEVEDO MARCELA ALEJANDRA. Morón, de Febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO ZAMORA. Lobos, 2 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a

herederos y acreedores de AMERICO CLARO AHUMADA. Morón, 27 de febrero de 2020. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ, NORA DEL VALLE. Morón, 26 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GRACIELA GARCIA. La Plata, marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO FRATTINI. San Nicolás, de diciembre de 2019.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO SANTOS MURGA. La Plata, 2 de marzo de 2020. Maria Lila Martinez Campodonico, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ KUCERA. San Isidro, Marzo de 2020. Lorena Arpino.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DORINDA VAZQUEZ CORTIÑAS.

POR 1 DÍA - Lucci, Agustín y otro/a s/succion ab/intestato (N° de Expediente: SI - 42862- 2019)El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores AGUSTÍN LUCCHI Y JUANA RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dora TERESA DOMINGO. San Isidro, de diciembre de 2019. Maria Veronica Martin. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BABINI. San Isidro, 28 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALURRALDE FERNANDO OMAR. Zárate, 28 de febrero de 2020. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH PAOLA COSCIA Campana, 2 de marzo de 2020. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA SUSANA MOLINA. San Justo, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Dos del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JANIN NESTOR HUGO, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Moron, diciembre de 2019. Silvana Nora Villani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO JUAN DE CORSO. San justo, 22 de noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ JUAN CARLOS. Morón, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA ANTONIO AMBROSIO y CADET MABEL INES. Quilmes 26 de febrero de 2020. Fabián Alejandro Guerrero. Abogado secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n primer piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTERA APOSTOLOFF JUAN ANTONIO. Morón, 27 de febrero de 2020. Roxana Patricia Ayale, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL HAYDEE LAMBAULT. San Justo, 3 de marzo de 2020. Claudia Gabriela Tabacman. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.2, Secretaría única del Departamento Judicial de Quilmes en los autos: Arricau, Hilda Noemi s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HILDA NOEMI ARRICAU, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de Dra. Paula Elisa Fernández Gurawski, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - Piso 3° (CP: 1708), de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zanetti María Beatriz s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nro. MO-44200-2019), que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 2340 del C.C.y C.). Morón, marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial numero 1 de Lanus, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REY PABLO DANIEL a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, 25 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTUCCI RENATO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 6 de febrero de 2020. Romina A. Lazzaretti. Abogada-Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUALTIERO TINIVELLI. San Isidro, 20 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEIVA RAMON ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 3 de marzo de 2020. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CURI ANTUN NIDA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 3 de marzo de 2020. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARÍA CORONEL. La Plata, 3 de marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que CHURRUARIN OSCAR CLAUDIO dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 3 de marzo de 2020. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR EMILIO ALVAREZ. La Plata, 3 de marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA MENES. Morón, 2 de marzo de 2020. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LAURA HUERTA y EFRAIN JORDAN. La Plata, 3 de marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NÉLIDA TAUCER. Morón, Secretaría, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MAGDALENA ELIZABETH MUTZE. Avellaneda, 3 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por NÉLIDA TAUCER. Morón, Secretaría, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS MONALDI. Salto, de marzo de 2020 - Sergio Buratovich. Secretario Ad Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROLDAN RENEE. Ayacucho, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. n° 4, Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDENAS NELIDA ÁNGELA y RUBEN ALDO GOMEZ (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en el Exte. 127888, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la señora JOSEFINA SALDANA GAFFOGLIO. Mar del Plata, 27 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN MERCATI y/o JEAN PIERRE MERCATI y YOLANDA LUZZU y/o YOLANDE MARIE MADELEINE LUZZU. Mar del Plata, 26 de Diciembre de 2019. Dominique E. Arnaud. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-39733-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. EDITH INES DIMURO, DNI. F6.498.019. Mar del Plata, de febrero de 2020. Dominique E. Arnaud. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIMENTO VICENTE, CHIMENTO ARTURO y SAN MARCO MARIA TERESA. Pergamino, marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JACOB CARMEN NILDA. Firmado Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, noviembre de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, en autos "Irusta Pedro Martin S/ Sucesión Ab-intestato", Expediente N° 63.104, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: PEDRO MARTIN IRUSTA. Pergamino, febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DECIMA MIGUEL ANGEL, DNI 08.479.596, San Isidro, 26 de febrero de 2020. Estela Robles, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO HUGO PETRINA. San Isidro, 3 de marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVINA IALACCI. Tres Arroyos, Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N°3, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, en autos "Thome Miguel S/ Sucesión Ab-intestato", Expediente N° 63.089, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MIGUEL THOME. Pergamino, febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del doctor Rodrigo Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de la doctora María Daniela Marino, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Av. Comisionado Indart 2147/57, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Dominguez Angela Eugenia s/ sucesion ab intestato. (Expte. N° LM-49049-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA EUGENIA DOMINGUEZ. San Justo, 26 de febrero 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRUZ CUELLO DOMINGO y GUERRERO DOLORES. Lomas de Zamora, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única de Lomas de Zamora sito en Larroque y Camino Negro de la Ciudad de Banfield, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO CRUZ CUELLO. Lomas de Zamora 26 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única de Lomas de Zamora sito en Larroque y Camino Negro de la Ciudad de Banfield, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES

GUERRERO. Lomas de Zamora 26 de Febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL FOLINO, DIANA ISABEL GINZANO y SUSANA BEATRIZ FOLINO. Pergamino, marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO FEDERICO TORRES. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2020

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUNA BERTA GRACIELA. Maipú, de marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO NUÑEZ. Lomas de Zamora, de Marzo de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NOELIA MARIA LUCERO. General San Martín, de marzo de 2020. María Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GUMERCINDO ELADIO RIOS, Lomas de Zamora, de marzo del año 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CASTRO. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante don SALVADOR BUONO, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten. Quilmes, 2 de marzo de 2020

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURETTI, MIGUEL ANGEL. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°13, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GONZALEZ CARMEN CESAREA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2019. Federico Font. Secretario.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CLAUDIA VIVIAN VITA, ANTONIO VITA Y ROSA RAMIREZ. General San Martín, de marzo de 2020. María Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA ANTONIO AMBROSIO y CADET MABEL INES. Quilmes 26 de febrero de 2020. Fabián Alejandro Guerrero. Abogado secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ORTIZ. Quilmes, 14 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ LASA. Bragado, 10 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretará única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ CESAR EDUARDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. San Justo, de marzo de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JUSTINO MONTENEGRO, en los autos Montenegro Alfredo Justino s/ sucesion ab-intestato. Mar del Plata, 02 de marzo de 2020. Graciana M. Rago. Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANI IDA EMMA y GIANI ELIA. Fdo.: Jose Ignacio Ondarcuhu Juez En Lo Civil Y Comercial. San Nicolás, 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASAKAZU YAMASATO. Quilmes, de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HECTOR DANIEL MALDONADO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de VIRGEN CONSOLACIÓN HERRERA DNI 3.254.997 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de marzo de 2020. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO SANTIAGO HUNZIKER. Baradero, marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ANTONIA GONZALEZ. La Plata, 16 de agosto de 2018. Yanina Analía Tórtora. Auxiliar Letrada. Abogada

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGGERINI MARIA DEL CARMEN y BARCELO ELDO JAIME. San Pedro, 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EDUARDO FREIXEDES. San Pedro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolas, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ DEL POZO BLAS y BOSQUES JOSEFINA. San Pedro, 2.020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FERRAN MUXI JOSE RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. General San Martín, 3 de marzo de 2020. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MAIDANA JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. General San Martín, 3 de marzo de 2020. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de IRIBARREN NORMA GRACIELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. General San Martín, 3 de marzo de 2020. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CARDOZO VAZQUEZ. Moreno, 3 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FEDERICO ROTHACHER y ERMINDA ROSA OBREGON por el término de 30 días. San Isidro, 3 de marzo de 2020. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RICARDO SOLER. San Isidro, marzo de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIGEDIA RUILOVA LLANTO. San Isidro, 3 de marzo de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CARLOS SIGNORELLI. San Isidro, 3 de marzo de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Unica de La Matanza, cita y emplaza

por el termino de treinta dias a todos los herederos y acreedores de FRANCISCO SEGUNDO MAYORGA. San Justo, 3 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JUAN JOSE MATIAS, para que dentro del plazo de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos y acreditar el vínculo con el causante. San Justo, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría única del Dr. Agustín Marano, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Los causantes, FERNANDO CORDON y ROSA ERNESTA CASAGRANDE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del CCyC). San Justo, 28 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°5 de La Matanza sito en la calle Entre Ríos 2929, San Justo, procede a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO ANIBAL ABERASTEGUI DNI 11572246 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del CCyC). A los días del mes de de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABBIANO SILVIA BEATRIZ y KIBARELO MARIA CLEMENTINA. San Justo, 03 de marzo de 2020. Facundo H. Azcurrain. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES OSVALDO. San Justo, 03 de marzo de 2020. Facundo H. Azcurrain. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARREDONDO, CONSOLACION y CASTAÑELA, ANTONIO BATISTA. San Justo, 26 de febrero de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA LIDIA LOPEZ y ROBERTO EDUARDO TAFFAREL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA CHOQUE. San Justo, 3 de marzo de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BAHUT. Exaltación de la Cruz, 3 de marzo de 2020. Dr. Nazareno N. Gaitan, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON TOUPA MOREIRA. San Justo, 3 de marzo de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FERNANDO PELEGRINA, ESTELA ROMERO y MIGUEL ANGEL PELEGRINA. San Justo, 03 de febrero de 2020. Claudia Gabriela Tabacman. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Rodrigo Suarez Della Porta, en los autos caratulados Russo Herminio Cipriano s/ sucesion abintestato cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don HERMINIO CIPRIANO RUSSO (DNI N° 4.208.707) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). San Justo, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría única, del departamento judicial de Quilmes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FAUSTINO GOMEZ. Quilmes, de febrero del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría única, del departamento judicial de Quilmes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RAFFA. Quilmes, de febrero del 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA AMARILLY MELGAR BARRIOS. Quilmes, 14 de febrero de 2020. Martín Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS RUIZ. Belén de Escobar, 3 de marzo de 2020. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaría

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ARCUCHIN. Leandro M. Cappello, Juez Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUSTAVO MANUEL MAGGI, DNI N° 21.800.085. Quilmes, 27 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ALEJANDRO FUNES. Quilmes, 7 de febrero de 2020. Hernan Señaris, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS BADA. Diana Ivone Español, Juez. Quilmes, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA JULIA. Quilmes, 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARELA LILIA ANA. Quilmes, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS KRIEGER. Quilmes, 20 de febrero de 2020. Vivian Cintia Diaz, Jueza.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ ALFONSO MIGUEL. Quilmes, 18 de febrero de 2020. Gabriela S. Massone, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - FRASQUET CARLOS RAFAEL. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 de Código Civil; arts. 34, 36, 734 del CPCC). Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza.

POR 1 DÍA - LOFIEGO DELIA SARA. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 de Código Civil; Arts. 34, 36, 734 del C.P.C.C.). Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA MARTA MARGANI. Quilmes, febrero de 2020.